

Mayo de 2017

Normas NIIF®
Ejemplos Ilustrativos

NIIF 17 Contratos de Seguro

IASB®

 IFRS®

Ejemplos Ilustrativos de la
NIIF 17 *Contratos de Seguro*

These Illustrative Examples accompany IFRS 17 *Insurance Contracts* (issued May 2017; see separate booklet) and are issued by the International Accounting Standards Board (the Board).

Disclaimer: To the extent permitted by applicable law, the Board and the IFRS Foundation (Foundation) expressly disclaim all liability howsoever arising from this publication or any translation thereof whether in contract, tort or otherwise to any person in respect of any claims or losses of any nature including direct, indirect, incidental or consequential loss, punitive damages, penalties or costs.

Information contained in this publication does not constitute advice and should not be substituted for the services of an appropriately qualified professional.

Copyright © 2017 IFRS Foundation

All rights reserved. Reproduction and use rights are strictly limited. Please contact the Foundation for further details at licences@ifrs.org.

Copies of IASB® publications may be obtained from the Foundation's Publications Department. Please address publication and copyright matters to publications@ifrs.org or visit our webshop at <http://shop.ifrs.org>.

This Spanish translation of the Illustrative Examples that accompany IFRS 17 *Insurance Contracts* has been approved by the Review Committee appointed by the IFRS Foundation. The Spanish translation is the copyright of the IFRS Foundation.



The Foundation has trade marks registered around the world (Marks) including 'IAS®', 'IASB®', 'IFRIC®', 'IFRS®', the IFRS® logo, 'IFRS for SMEs®', IFRS for SMEs® logo, the 'Hexagon Device', 'International Accounting Standards®', 'International Financial Reporting Standards®', 'NIIF®' and 'SIC®'. Further details of the Foundation's Marks are available from the Foundation on request.

The Foundation is a not-for-profit corporation under the General Corporation Law of the State of Delaware, USA and operates in England and Wales as an overseas company (Company number: FC023235) with its principal office at 30 Cannon Street, London, EC4M 6XH.

Ejemplos Ilustrativos de la
NIIF 17 *Contratos de Seguro*

Estos Ejemplos Ilustrativos acompañan a la NIIF 17 *Contratos de Seguro* (emitida en mayo de 2017; véase el folleto separado) y se emiten por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo).

Descargo de responsabilidad: Descargo de responsabilidad: En la medida en que lo permita la legislación aplicable, el Consejo y la Fundación IFRS (Fundación), expresamente declinan toda responsabilidad, como quiera que surja de esta publicación o cualquier traducción de la misma, tanto si es de carácter contractual, civil o de otra forma, con cualquier persona con respecto a toda reclamación o pérdida de cualquier naturaleza incluyendo pérdidas directas, indirectas, imprevistas o resultantes, daños punitivos o multa civil, penalizaciones o costos.

La información contenida en esta publicación no constituye asesoría y no debe ser sustituta de los servicios de un profesional adecuadamente calificado.

Copyright © 2017 IFRS Foundation

Todos los derechos reservados. Los derechos de reproducción y uso están estrictamente limitados. Para detalles adicionales por favor, contacte con licences@ifrs.org.

Pueden obtenerse copias de las publicaciones del IASB en el Departamento de Publicaciones de la Fundación. Para consultar las cuestiones relativas a los derechos de propiedad y copia, dirigirse a publications@ifrs.org o visite nuestra tienda web <http://shop.ifrs.org>.

La traducción al español de los Ejemplos Ilustrativos que acompañan a la NIIF 17 *Contratos de Seguro* ha sido aprobada por el Comité de Revisión nombrado por la Fundación IFRS. Los derechos de autor de la traducción al español son de la Fundación IFRS.



La Fundación tiene registradas marcas comerciales en todo el mundo (Marcas) incluyendo 'IAS®', 'IASB®', 'IFRIC®', 'IFRS®', 'el logo IFRS®', 'IFRS for SMEs®', el logo IFRS for SMEs®, el logo en forma de 'hexágono', 'International Accounting Standards®', 'International Financial Reporting Standards®', 'NIIF®' y 'SIC'. El titular de la licencia tiene a disposición de quien lo solicite información adicional sobre las marcas de la Fundación.

La Fundación es una corporación sin fines de lucro según la Ley General de Corporaciones del Estado de Delaware, EE.UU. y opera en Inglaterra y Gales como una empresa internacional (Número de compañía: FC023235) con su oficina principal en 30 Cannon Street, London, EC4M 6XH.

ÍNDICE

*desde el párrafo***Ejemplos Ilustrativos de la NIIF 17 *Contratos de Seguro***

INTRODUCCIÓN	EI1
CARACTERÍSTICAS CLAVE DE LA CONTABILIZACIÓN PARA GRUPOS DE CONTRATOS DE SEGURO	EI4
Ejemplo 1—Medición en el momento del reconocimiento inicial	EI4
Ejemplo 2—Medición posterior	EI12
Ejemplo 3—Presentación del estado del resultado del periodo	EI29
SEPARACIÓN DE LOS COMPONENTES DE UN CONTRATO DE SEGURO	EI42
Ejemplo 4—Separación de los componentes de un contrato de seguro con un saldo contable	EI43
Ejemplo 5—Separación de los componentes de un contrato de contención de pérdidas con servicios de tramitación de reclamaciones	EI51
MEDICIÓN POSTERIOR	EI56
Ejemplo 6—Componentes del margen de servicio contractual	EI56
Ejemplo 7—Flujos de efectivo por la adquisición del seguro	EI72
Ejemplo 8—Reversiones de pérdidas en un grupo oneroso de contratos de seguro	EI81
MEDICIÓN DE GRUPOS DE CONTRATOS DE SEGURO CON COMPONENTES DE PARTICIPACIÓN DIRECTA	EI99
Ejemplo 9—Medición en el momento del reconocimiento inicial y posteriormente de los grupos de contratos de seguro con componentes de participación directa	EI100
MEDICIÓN DE GRUPOS DE CONTRATOS DE SEGURO QUE USAN EL ENFOQUE DE LA ASIGNACIÓN DE LA PRIMA	EI113
Ejemplo 10—Medición en el momento del reconocimiento inicial y posteriormente de los grupos de contratos de seguro que usan el enfoque de la asignación de la prima	EI113
MEDICIÓN DE LOS GRUPOS DE CONTRATOS DE REASEGURO MANTENIDOS	EI124
Ejemplo 11—Medición en el momento del reconocimiento inicial de los grupos de contratos de reaseguro mantenidos	EI124
Ejemplo 12—Medición posterior al reconocimiento inicial de los grupos de contratos de reaseguro mantenidos	EI130
MEDICIÓN DE LOS CONTRATOS DE SEGURO ADQUIRIDOS	EI139
Ejemplo 13—Medición en el momento del reconocimiento inicial de los contratos de seguro adquiridos en una transferencia de otra entidad	EI139
Ejemplo 14—Medición en el momento del reconocimiento inicial de los contratos de seguro adquiridos en una combinación de negocios	EI146
GASTOS O INGRESOS FINANCIEROS POR SEGUROS	EI152
Ejemplo 15—Asignación sistemática de los gastos o ingresos financieros por seguro totales esperados	EI152
Ejemplo 16—Importe que elimina las asimetrías contables con gastos o ingresos financieros que surgen de los elementos subyacentes mantenidos	EI173
TRANSICIÓN	EI186
Ejemplo 17—Medición de los grupos de contratos de seguro sin componentes de participación directa aplicando el enfoque retroactivo modificado	EI186

Ejemplo 18—Medición de los grupos de contratos de seguro con componentes de participación directa aplicando el enfoque retroactivo modificado

E1192

Apéndice

Modificaciones a las guías establecidas en otras NIIF

NIIF 17 *Contratos de Seguro* Ejemplos Ilustrativos

Estos ejemplos acompañan a la NIIF 17 pero no forman parte de la misma. Ilustran aspectos de la NIIF 17 pero no pretenden proporcionar guías interpretativas.

Introducción

- EI1 Estos ejemplos muestran situaciones hipotéticas que ilustran la forma en que una entidad puede aplicar algunos de los requerimientos de la NIIF 17 a aspectos concretos de la contabilización de contratos dentro del alcance de la NIIF 17 sobre la base de los hechos limitados presentados. El análisis de cada ejemplo no pretende representar la única forma en que se podrían aplicar los requerimientos, ni se pretende aplicar los ejemplos solo al sector industrial concreto utilizado. Aunque algunos aspectos de los ejemplos pueden estar presentes en estructuras de hechos reales, están simplificados y, al aplicar la NIIF 17, necesitarían evaluarse todos los hechos y circunstancias relevantes de una estructura de hechos concreta.
- EI2 Estos ejemplos abordan requerimientos específicos de la NIIF 17:
- (a) las principales características de la contabilización de los contratos de seguro (véanse los ejemplos 1 a 3); y
 - (b) los requerimientos específicos de la NIIF 17 (véanse los ejemplos 4 a 18).
- EI3 En estos ejemplos:
- (a) los importes de crédito se presentan como positivos y los importes de débito se presentan como negativos (entre paréntesis);
 - (b) los importes están denominados en unidades monetarias (u.m.);
 - (c) todos los números de párrafo se relacionan con la NIIF 17, a menos que se especifique otra cosa;
 - (d) algunos números incluyen una diferencia de redondeo; y
 - (e) se supone que los contratos de seguro cumplen las condiciones de los párrafos 14 a 23 para evaluarse en conjunto y combinarse en un grupo en el momento del reconocimiento inicial. Se supone que, aplicando el párrafo 24, la entidad:
 - (i) establece los grupos en el momento del reconocimiento inicial de los contratos, y no evalúa nuevamente la composición de los grupos con posterioridad; y
 - (ii) puede estimar los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento a un nivel mayor de agregación que el grupo, siempre que la entidad sea capaz de incluir los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento en cada grupo, una vez se hayan asignado estas estimaciones a los grupos de contratos.

Características clave de la contabilización para grupos de contratos de seguro

Ejemplo 1—Medición en el momento del reconocimiento inicial (párrafos 32, 38 y 47)

- EI4 Este ejemplo ilustra cómo mide una entidad, en el momento del reconocimiento inicial, un grupo de contratos de seguro que es oneroso en ese momento, así como un grupo de contratos de seguro que no es oneroso en el momento del reconocimiento inicial.

Supuestos

- EI5 Una entidad emite 100 contratos de seguro con un periodo de cobertura de tres años. El periodo de cobertura comienza cuando se emiten los contratos de seguro. Se supone, por simplicidad, que ningún contrato se interrumpirá antes del final del periodo de cobertura.

- EI6 La entidad espera recibir primas por 900 u.m. inmediatamente después del reconocimiento inicial, por ello, la estimación del valor presente de las entradas de efectivo futuras es de 900 u.m.
- EI7 La entidad estima las salidas de efectivo anuales al final de cada año de la forma siguiente:
- (a) En el Ejemplo 1A, las salidas de efectivo futuras anuales son de 200 u.m. (600 u.m. en total). La entidad estima que el valor presente de los flujos de efectivo futuros es de 545 u.m. usando una tasa de descuento del 5 por ciento anual que refleja las características de esos flujos de efectivo determinados aplicando el párrafo 36.
- (b) En el Ejemplo 1B, las salidas de efectivo futuras anuales son de 400 u.m. (1.200 u.m. en total). La entidad estima que el valor presente de los flujos de efectivo futuros es de 1.089 u.m. usando una tasa de descuento del 5 por ciento anual que refleja las características de esos flujos de efectivo determinados aplicando el párrafo 36.
- EI8 La entidad estima el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero, en el momento del reconocimiento inicial, en 120 u.m.
- EI9 En este ejemplo se ignoran, por simplicidad, todos los demás importes.

Análisis

- EI10 La medición del grupo de contratos de seguro en el momento del reconocimiento inicial es de la forma siguiente:

	Ejemplo 1A	Ejemplo 1B
	u.m.	u.m.
Estimaciones del valor presente de las entradas de efectivo futuras	(900)	(900)
Estimaciones del valor presente de las salidas de efectivo futuras	<u>545</u>	<u>1.089</u>
Estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros	(355)	189
Ajuste del riesgo para el riesgo no financiero	<u>120</u>	<u>120</u>
Flujos de efectivo procedentes del cumplimiento ^(a)	(235)	309
Margen de servicio contractual	<u>235</u> ^(b)	<u>—</u> ^(c)
(Activo) / pasivo del contrato de seguro en el momento del reconocimiento inicial^(d)	<u>—</u>	<u>309</u> ^(c)
El efecto sobre el resultado del periodo en el momento del reconocimiento inicial es como sigue:		
Gastos del servicio de seguro	<u>—</u>	<u>(309)</u> ^(c)
Pérdida reconocida en el año	<u>—</u> ^(b)	<u>(309)</u>

(a) El párrafo 32 requiere que los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento comprendan estimaciones de los flujos de efectivo futuros, ajustados para reflejar el valor temporal del dinero y el riesgo financiero relacionado con esos flujos de efectivo futuros, así como un ajuste del riesgo para el riesgo no financiero.

(b) Aplicando el párrafo 38, la entidad mide el margen de servicio contractual en el momento del reconocimiento inicial de un grupo de contratos de seguro por un importe que no da lugar a gastos o ingresos que surgen del reconocimiento inicial de los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento. Por consiguiente, el margen de servicio contractual es igual a 235 u.m.

(c) Aplicando el párrafo 47, la entidad concluye que estos contratos de seguro en el momento del reconocimiento inicial son onerosos porque los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento en el momento del reconocimiento inicial suponen una salida neta de efectivo. Aplicando el párrafo 16(a), la entidad agrupará esos contratos por separado de los contratos que no son onerosos. La entidad reconoce una pérdida en el resultado del periodo por la salida neta, dando lugar a que el importe en libros del pasivo por el grupo sea igual a los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento y siendo cero el margen de servicio contractual del grupo.

	Ejemplo 1A	Ejemplo 1B
	u.m.	u.m.
(d) Aplicando el párrafo 32, la entidad mide el grupo de contratos de seguro en el momento del reconocimiento inicial por el total de los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento y el margen de servicio contractual.		

El11 Inmediatamente después del reconocimiento inicial, la entidad recibe la prima de 900 u.m. y el importe en libros del grupo de contratos de seguro cambia de la forma siguiente:

	Ejemplo 1A	Ejemplo 1B
	u.m.	u.m.
Estimaciones del valor presente de las entradas de efectivo futuras	–	–
Estimaciones del valor presente de las salidas de efectivo futuras	<u>545</u>	<u>1.089</u>
Estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros	545	1.089
Ajuste del riesgo para el riesgo no financiero	<u>120</u>	<u>120</u>
Flujos de efectivo procedentes del cumplimiento	665	1.209
Margen de servicio contractual	<u>235</u>	–
(Activo) / pasivo del contrato de seguro inmediatamente después del reconocimiento inicial	<u>900</u>	<u>1.209</u>

Ejemplo 2—Medición posterior (párrafos 40, 44, 48, 101, B96 y B97)

- El12 Este ejemplo ilustra cómo mide posteriormente una entidad un grupo de contratos de seguro, incluyendo una situación en la que el grupo de contratos de seguro pasa a ser oneroso después del reconocimiento inicial.
- El13 Este ejemplo también ilustra el requerimiento de que una entidad revele una conciliación de los saldos de apertura y cierre de cada componente del pasivo por el grupo de contratos de seguro del párrafo 101.

Supuestos

- El14 El Ejemplo 2 usa los mismos hechos que el Ejemplo 1A en el momento del reconocimiento inicial. Además:
- en el Año 1 todos los sucesos ocurren como se esperaba y la entidad no cambia los supuestos relacionados con periodos futuros;
 - en el Año 1 la tasa de descuento que refleja las características de los flujos de efectivo del grupo permanece al 5 por ciento anual al final de cada año (esos flujos de efectivo no varían sobre la base de las rentabilidades de los elementos subyacentes);
 - el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero se reconoce en el resultado del periodo uniformemente en cada año de cobertura; y
 - se espera que los gastos se paguen inmediatamente después de que incurra en ellos al final de cada año.
- El15 Al final del Año 2 los gastos incurridos difieren de los esperados para ese año. La entidad revisa también los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento para el Año 3 de la forma siguiente:

- (a) en el Ejemplo 2A, existen cambios favorables en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento y estos cambios incrementan la rentabilidad esperada del grupo de contratos de seguro; y
- (b) en el Ejemplo 2B, existen cambios desfavorables en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento que superan el margen de servicio contractual, dando lugar a un grupo oneroso de contratos de seguro.

Análisis

EI16 En el momento del reconocimiento inicial, la entidad mide el grupo de contratos de seguro y estima los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento al final de cada año posterior de la forma siguiente:

	Reconocimiento inicial	Año 1	Año 2	Año 3
	u.m.	u.m.	u.m.	u.m.
Estimaciones del valor presente de las entradas de efectivo futuras	(900)	–	–	–
Estimaciones del valor presente de las salidas de efectivo futuras	545	372	191	–
Estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros	(355)	372	191	–
Ajuste del riesgo para el riesgo no financiero	120	80	40	–
Flujos de efectivo procedentes del cumplimiento	(235)	452	231	–
Margen de servicio contractual	235			
(Activo) / pasivo del contrato de seguro en el momento del reconocimiento inicial	–			

EI17 Al final del Año 1, aplicando los párrafos B96 y B97, la entidad analiza el origen de los cambios en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento durante el año para decidir, en cada uno de ellos, si debe ajustar el margen de servicio contractual. Utilizando esta información, un posible formato de conciliación del pasivo por contratos de seguro requerido por el párrafo 101 es el siguiente:

	Estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros	Ajuste del riesgo para el riesgo no financiero	Margen de servicio contractual	Pasivo por el contrato de seguro
	u.m.	u.m.	u.m.	u.m.
Saldo inicial	–	–	–	–
Cambios relacionados con el servicio futuro: contratos nuevos	(355)	120	235 (a)	–
Entradas de efectivo	900	–	–	900
Gastos financieros por seguro	27 (b)	– (c)	12 (d)	39
Cambios relacionados con el servicio corriente	–	(40) (c)	(82) (e)	(122)
Salidas de efectivo	(200)	–	–	(200)
Saldo final	372	80	165	617

(a) Aplicando el párrafo 44(a), la entidad ajusta el margen de servicio contractual del grupo de contratos con los nuevos contratos añadidos al grupo.

- (b) En este ejemplo, los gastos financieros por seguros de 27 u.m. se calculan multiplicando 545 u.m. (la diferencia entre las estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros en el momento del reconocimiento inicial de (355) u.m. y las entradas de efectivo de 900 u.m. recibidas al comienzo del Año 1) por la tasa del 5 por ciento, determinada aplicando los párrafos 36 y B72(a).
- (c) Aplicando el párrafo 81, la entidad opta por no desglosar el cambio en el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero entre el resultado del servicio de seguro y los gastos o ingresos financieros por seguros, por ello, la entidad presenta el cambio total en el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero como parte del resultado del servicio de seguro en el estado del resultado del periodo.
- (d) Aplicando los párrafos 44(b) y B72(b), la entidad calcula los intereses abonados en el importe en libros del margen de servicio contractual de 12 u.m. multiplicando el saldo de apertura de 235 u.m. por la tasa de descuento del 5 por ciento. Esa tasa es aplicable a los flujos de efectivo nominales que no varían sobre la base de las rentabilidades sobre los elementos subyacentes, determinadas en el momento del reconocimiento inicial del grupo de contratos de seguro.
- (e) Aplicando los párrafos 44(e) y B119, la entidad reconoce en el resultado de cada periodo un importe del margen de servicio contractual para el grupo de contratos de seguro para reflejar los servicios proporcionados según el grupo de contratos de seguro en ese periodo. El importe se determina identificando las unidades de cobertura en el grupo. Estas unidades de cobertura reflejan la cantidad de ganancias proporcionadas para cada contrato del grupo y su duración de cobertura esperada. La entidad asigna el margen de servicio contractual al final de periodo (antes de reconocer los importes en el resultado del periodo) de forma lineal a cada unidad de cobertura proporcionada en el periodo corriente y que se espera proporcionar en el futuro, y reconoce en el resultado del periodo el importe asignado a las unidades de cobertura proporcionadas en el periodo. En este ejemplo, el servicio proporcionado en cada periodo por el grupo de contratos es el mismo porque todos los contratos se espera que proporcionen el mismo importe de ganancias para los tres periodos de cobertura. Por consiguiente, el importe del margen de servicio contractual reconocido en el resultado del periodo de 82 u.m. es 247 u.m. (235 u.m. + 12 u.m.) dividido por los tres periodos de cobertura.

La entidad podría lograr el objetivo del reconocimiento del margen de contrato de servicio sobre la base de las unidades de cobertura usando un patrón diferente. Por ejemplo, la entidad podría asignar de forma lineal en cada periodo el margen de servicio contractual incluyendo el interés total esperado que se acumulará a lo largo del periodo de cobertura. En este ejemplo, el patrón de asignación usando este método sería igual a 86 u.m. en cada periodo calculado como $86 \text{ u.m.} = 235 \text{ u.m.} \times 1,05 \div (1 + 1 \div 1,05 + 1 \div 1,05^2)$ en lugar del patrón de incremento de 82 u.m. en el Año 1, 86 u.m. en el Año 2 y 91 u.m. en el Año 3.

El Ejemplo 6 ilustra la asignación del margen de servicio contractual en una situación en la que la entidad espera que los contratos en el grupo tengan duraciones diferentes.

Ejemplo 2A—Cambios en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento que incrementan la rentabilidad futura

Supuestos

- EI18 Al final del Año 2, ocurren los sucesos siguientes:
- (a) las reclamaciones reales de 150 u.m. son 50 u.m. menores que las originalmente esperadas para este periodo;
 - (b) la entidad revisa las estimaciones de las salidas de efectivo futuras para el Año 3 y espera pagar 140 u.m., en lugar de 200 u.m. (el valor presente es de 133 u.m. en lugar de 191 u.m., una disminución en el valor presente de 58 u.m.); y
 - (c) la entidad revisa el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero relacionado con estimaciones de los flujos de efectivo futuros de 30 u.m. en lugar de las 40 u.m. estimadas inicialmente.

Análisis

- EI19 Por ello, las estimaciones de los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento revisados al final del Año 2 son los siguientes (los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento para el Año 1 y Año 3 se proporcionan por comparación):

	Reconocimiento inicial	Año 1	Año 2	Año 3
	u.m.	u.m.	u.m.	u.m.
Estimaciones del valor presente de las entradas de efectivo futuras	(900)	–	–	–
Estimaciones del valor presente de las salidas de efectivo futuras	545	372	133	–
Estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros	(355)	372	133	–
Ajuste del riesgo para el riesgo no financiero	120	80	30	–
Flujos de efectivo procedentes del cumplimiento	(235)	452	163	–

EI20 Al final del Año 2, aplicando los párrafos B96 y B97, la entidad analiza el origen de los cambios en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento durante el año para decidir si cada cambio ajusta el margen de servicio contractual. Utilizando esta información, un posible formato de conciliación del pasivo por contratos de seguro requerido por el párrafo 101 es el siguiente:

	Estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros	Ajuste del riesgo para el riesgo no financiero	Margen de servicio contractual	Pasivo por el contrato de seguro
	u.m.	u.m.	u.m.	u.m.
Saldo inicial	372	80	165	617
Gastos financieros por seguro	19 ^(a)	–	8 ^(a)	27
Cambios relacionados con el servicio futuro	(58)	(10)	68 ^(b)	–
Cambios relacionados con el servicio corriente	(50) ^(c)	(40)	(121) ^(a)	(211)
Salidas de efectivo	(150)	–	–	(150)
Saldo final	133	30	120	283

(a) Sobre el método de cálculo, véase Año 1.

(a) Aplicando el párrafo 44(c), la entidad ajusta el margen de servicio contractual del grupo de contratos por cambios en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento relacionados con el servicio futuro. Aplicando el párrafo B96, la entidad ajusta el margen de servicio contractual por cambios en las estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros medidos a la tasa de descuento determinada en el momento del reconocimiento inicial del grupo de contratos de seguro de 58 u.m. y cambia el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero que se relaciona con el servicio futuro de 10 u.m. El Ejemplo 6 ilustra la contabilización de cambios en las estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros cuando existe un cambio en la tasa de descuento después del reconocimiento inicial de un grupo.

(c) Aplicando el párrafo B97(c), la entidad no ajusta el margen de servicio contractual por el ajuste por experiencia de 50 u.m. definido como la diferencia entre la estimación al comienzo del periodo de los gastos del servicio de seguro en que espera incurrir en el periodo de 200 u.m. y los gastos del servicio de seguro reales incurridos en el periodo de 150 u.m. Aplicando el párrafo 104, la entidad clasifica esos cambios como relacionados con el servicio corriente.

EI21 Al final del Año 3, termina el periodo de cobertura, de forma que el margen de servicio contractual restante se reconoce en el resultado del periodo. En este ejemplo, todas las reclamaciones se pagan cuando se incurre en ellas, por ello, la obligación restante se extingue cuando las salidas de efectivo revisadas se pagan al final del Año 3.

EI22 Al final del Año 3, aplicando los párrafos B96 y B97, la entidad analiza el origen de los cambios en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento durante el año para decidir si cada cambio ajusta el margen de servicio contractual. Utilizando esta información, un posible formato de conciliación del pasivo por contratos de seguro requerido por el párrafo 101 es el siguiente:

	Estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros	Ajuste del riesgo para el riesgo no financiero	Margen de servicio contractual	Pasivo por contratos de seguro
	u.m.	u.m.	u.m.	u.m.
Saldo inicial	133	30	120	283
Gastos financieros por seguro	7 ^(a)	–	6 ^(a)	13
Cambios relacionados con el servicio corriente	–	(30)	(126) ^(a)	(156)
Salidas de efectivo	<u>(140)</u>	<u>–</u>	<u>–</u>	<u>(140)</u>
Saldo final	<u>–</u>	<u>–</u>	<u>–</u>	<u>–</u>

(a) Sobre el método de cálculo, véase Año 1.

EI23 Los importes reconocidos en el estado de situación financiera y el estado del resultado del periodo resumen los importes analizados en las tablas anteriores de la forma siguiente:

Estado de situación financiera	Año 1	Año 2	Año 3	Total
	u.m.	u.m.	u.m.	u.m.
Efectivo ^(a)	(700)	(550)	(410)	
Pasivo por contratos de seguro	617	283	–	
Patrimonio	83	267	410	
Estado del resultado del periodo^(b)				
Cambios relacionados con el servicio corriente	122	211	156	489
Gastos financieros por seguro	<u>(39)</u>	<u>(27)</u>	<u>(13)</u>	<u>(79)</u>
Ganancia	<u>83</u>	<u>184</u>	<u>143</u>	<u>410</u>

(a) En el Año 1, el importe de efectivo de (700) u.m. es igual al cobro de las primas de (900) u.m. y el pago de reclamaciones de 200 u.m. Existen pagos adicionales de reclamaciones: 150 u.m. en el Año 2 y 140 u.m. en el Año 3. Por simplicidad, no existen intereses acumulados (o devengados) en la cuenta de efectivo.

(b) Este ejemplo ilustra los importes reconocidos en el estado del resultado del periodo. El ejemplo 3A ilustra cómo pueden presentarse estos importes.

Ejemplo 2B—Cambios en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento que crean un grupo oneroso de contratos de seguro

EI24 Al final del Año 2, ocurren los sucesos siguientes:

- Las reclamaciones reales de 400 u.m. son 200 u.m. mayores que las originalmente esperadas para este periodo.
- La entidad revisa sus estimaciones de las salidas de efectivo futuras para el Año 3 de 450 u.m., en lugar de 200 u.m. (un incremento en el valor presente de 238 u.m.). La entidad también revisa el

ajuste del riesgo para el riesgo no financiero relacionado con esos flujos de efectivo futuros a 88 u.m. al final del Año 2 (48 u.m. mayor que los originalmente estimados de 40 u.m.).

EI25 Por ello, las estimaciones de los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento revisados al final del Año 2 y 3 son de la forma siguiente (los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento para el Año 1 se proporcionan para comparación):

	Reconocimiento inicial	Año 1	Año 2	Año 3
	u.m.	u.m.	u.m.	u.m.
Estimaciones del valor presente de las entradas de efectivo futuras	(900)	–	–	–
Estimaciones del valor presente de las salidas de efectivo futuras	545	372	429	–
Estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros	(355)	372	429	–
Ajuste del riesgo para el riesgo no financiero	120	80	88	–
Flujos de efectivo procedentes del cumplimiento	(235)	452	517	–

EI26 Al final del Año 2, aplicando los párrafos B96 y B97, la entidad analiza el origen de los cambios en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento durante el año para decidir, en cada uno de ellos, si debe ajustar el margen de servicio contractual. Utilizando esta información, un posible formato de conciliación del pasivo por contratos de seguro requerido por el párrafo 101 es el siguiente:

	Estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros	Ajuste del riesgo para el riesgo no financiero	Margen de servicio contractual	Pasivo por contratos de seguro
	u.m.	u.m.	u.m.	u.m.
Saldo inicial	372	80	165	617
Gastos financieros por seguro	19 ^(a)	–	8 ^(a)	27
Cambios relacionados con el servicio futuro	238	48	(173) ^(b)	113
Cambios relacionados con el servicio corriente	200	(40)	– ^(c)	160
Salidas de efectivo	(400)	–	–	(400)
Saldo final	429	88	–	517

(a) Sobre el método de cálculo, véase Año 1.

(b) Aplicando el párrafo 44(c), la entidad ajusta el margen de servicio contractual por los cambios en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento relacionados con el servicio futuro, excepto en la medida en que estos incrementos en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento superen el importe en libros del margen de servicio contractual dando lugar a una pérdida. Aplicando el párrafo 48, la entidad reconoce esta pérdida en el resultado del periodo. Por consiguiente, la entidad contabiliza los cambios en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, relacionados con el servicio futuro, por 286 u.m. (estimaciones del valor presente de las salidas de efectivo futuras de 238 u.m. más el cambio en el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero de 48 u.m.) de la forma siguiente:

- (i) el margen de servicio contractual se ajusta por 173 u.m., que reduce el margen de servicio contractual a cero; y
- (ii) el cambio restante en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento de 113 u.m. se reconoce en el resultado del periodo.

(c) Aplicando el párrafo 44(e), la entidad no reconoce ningún margen de servicio contractual en el resultado del periodo para el año porque el saldo restante de margen de servicio contractual (antes de cualquier asignación) es igual a cero (0 u.m. = 165 u.m.+ 8 u.m. – 173 u.m.).

EI27 Al final del Año 3, termina el periodo de cobertura y se da de baja en cuentas el grupo de contratos. Aplicando los párrafos B96 y B97, la entidad analiza el origen de los cambios en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento durante el año para decidir si cada cambio produce ajustes en el margen de servicio contractual. Utilizando esta información, un posible formato de conciliación del pasivo por contratos de seguro requerido por el párrafo 101 es el siguiente:

	Estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros	Ajuste del riesgo para el riesgo no financiero	Margen de servicio contractual	Pasivo por el contrato de seguro
	u.m.	u.m.	u.m.	u.m.
Saldo inicial	429	88	–	517
Gastos financieros por seguro	21 ^(a)	–	–	21
Cambios relacionados con el servicio corriente	–	(88)	–	(88)
Salidas de efectivo	<u>(450)</u>	<u>–</u>	<u>–</u>	<u>(450)</u>
Saldo final	<u>–</u>	<u>–</u>	<u>–</u>	<u>–</u>

(a) Sobre el método de cálculo, véase Año 1.

EI28 Los importes reconocidos en el estado de situación financiera y el estado del resultado del periodo resumen los importes analizados en las tablas anteriores de la forma siguiente:

Estado de situación financiera	Año 1	Año 2	Año 3	Total
	u.m.	u.m.	u.m.	u.m.
Efectivo ^(a)	(700)	(300)	150	
Pasivo por el contrato de seguro	617	517	–	
Patrimonio	83	(217)	(150)	
Estado del resultado del periodo^(b)				
Cambios relacionados con el servicio corriente	122	(160)	88	50
Cambios relacionados con el servicio futuro: pérdida sobre un grupo oneroso de contratos	–	(113)	–	(113)
Gastos financieros por seguro	<u>(39)</u>	<u>(27)</u>	<u>(21)</u>	<u>(87)</u>
Ganancia / (pérdida)	<u>83</u>	<u>(300)</u>	<u>67</u>	<u>(150)</u>

(a) En el Año 1, el efectivo de (700) u.m. es igual al cobro de las primas de (900) u.m. y el pago de reclamaciones asciende a 200 u.m. En el Año 2 y Año 3, existe un pago de reclamaciones de 400 u.m. y 450 u.m. respectivamente. Por simplicidad, no existen intereses acumulados (o devengados) en la cuenta de efectivo.

(b) Este ejemplo ilustra los importes reconocidos en el estado del resultado del periodo. El ejemplo 3A ilustra cómo pueden presentarse estos importes.

Ejemplo 3—Presentación en el estado del resultado del periodo (párrafos 49, 50(a), 84, 85, 100 y B120 a B124)

- EI29 Este ejemplo ilustra cómo podría presentar una entidad el resultado del servicio de seguro que comprende un ingreso de actividades ordinarias por seguros menos los gastos del servicio de seguro, en el estado del resultado del periodo.
- EI30 Este ejemplo también ilustra los requerimientos de información a revelar del párrafo 100 para conciliar el importe en libros de los contratos de seguro: (a) del saldo de apertura con el de cierre para cada componente y (b) con las partidas presentadas en el estado del resultado del periodo.

Supuestos

- EI31 Las ilustraciones de los requerimientos de presentación de los ejemplos 3A y 3B se basan en los Ejemplos 2A y 2B respectivamente.
- EI32 En el Ejemplo 3A y en el Ejemplo 3B, la entidad estima en cada año que un componente de inversión de 100 u.m. va a estar excluido de los ingresos de actividades ordinarias por seguros y gastos del servicio de seguro presentados en el resultado del periodo, aplicando el párrafo 85.

Ejemplo 3A—Cambios en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento que incrementan la rentabilidad futura

Análisis

- EI33 Al final del Año 1, la entidad proporcionó la conciliación, requerida por el párrafo 100, entre los importes reconocidos en el estado de situación financiera y el estado del resultado del periodo, distinguiendo por separado el pasivo por la cobertura restante y el pasivo por las reclamaciones incurridas. Un posible formato para esa conciliación para el Año 1 es el siguiente:

	Pasivo por la cobertura restante		Pasivo por reclamaciones incurridas		Pasivo por el contrato de seguro
	u.m.		u.m.		u.m.
Saldo inicial	–		–		–
Entradas de efectivo	900		–		900
Ingresos de actividades ordinarias por seguros	(222) ^(a)		–		(222)
Gastos del servicio de seguro	–		100 ^(b)		100
Componente de inversión	(100) ^(c)		100 ^(c)		–
Gastos financieros por seguro	39 ^(d)		–		39
Salidas de efectivo	–		(200)		(200)
Saldo final	617		–		617

- (a) Los ingresos de actividades ordinarias por seguros de 222 u.m. se:
- (i) Determinan por la entidad, aplicando el párrafo B123, como el cambio en el pasivo por la cobertura restante, excluyendo cambios que no se relacionan con servicios proporcionados en el periodo; por ejemplo, cambios procedentes de las entradas de efectivo por primas recibidas, cambios relacionados con componentes de inversión y cambios relacionados con los gastos o ingresos financieros por seguros.
- Por ello, en este ejemplo los ingresos de actividades ordinarias por seguros son la diferencia entre los importes en libros de apertura y cierre del pasivo por la cobertura restante de 617 u.m., excluyendo los gastos financieros por seguros de 39 u.m., entradas de efectivo de 900 u.m. y el componente de inversión de 100 u.m. ($222 \text{ u.m.} = 0 \text{ u.m.} - 617 \text{ u.m.} + 39 \text{ u.m.} + 900 \text{ u.m.} - 100 \text{ u.m.}$).
- (ii) Analizan por la entidad, aplicando el párrafo B124, como la suma de los cambios en el pasivo por la cobertura restante en el periodo relacionados con servicios para los cuales la entidad espera recibir contraprestación. Dichos cambios son:
- 1 Los gastos del servicio de seguro incurridos en el periodo (medidos por los importes esperados al comienzo del periodo), excluyendo los reembolsos de componentes de inversión;
 - 2 el cambio en el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero, excluyendo cambios que ajustan el margen de servicio contractual porque se relacionan con el servicio futuro, es decir, el cambio provocado por la liberación del riesgo; y
 - 3 el importe del margen de servicio contractual reconocido en el resultado el periodo.
- Por ello, en este ejemplo los ingresos de actividades ordinarias por seguros es la suma de los gastos del servicio de seguro de 100 u.m., el cambio en el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero provocado por la liberación del riesgo de 40 u.m. y el margen de servicio contractual reconocido en el resultado del periodo de 82 u.m. ($222 \text{ u.m.} = 100 \text{ u.m.} + 40 \text{ u.m.} + 82 \text{ u.m.}$).
- (b) Aplicando el párrafo 84, la entidad presenta los gastos del servicio de seguro de 100 u.m. como las reclamaciones incurridas en el periodo de 200 u.m. menos el componente de inversión de 100 u.m.
- (c) Aplicando el párrafo 85, la entidad presenta ingresos de actividades ordinarias por seguros y gastos del servicio de seguro en el resultado del periodo excluyendo los importes relacionados con un componente de inversión. En este ejemplo, el componente de inversión es igual a 100 u.m.
- (d) Los gastos financieros por seguro son los mismos que en el Ejemplo 2. El importe global de gastos financieros por seguros se relaciona con el pasivo por la cobertura restante, puesto que el pasivo por reclamaciones incurridas se paga inmediatamente después de incurrir en los gastos (véase los supuestos del Ejemplo 1).

EI34 En el Año 2, las reclamaciones reales de 150 u.m. son menores de lo esperado. La entidad también revisa sus estimaciones relacionadas con los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento del Año 3. Por consiguiente, la entidad reconoce en el resultado del periodo el efecto de las reclamaciones revisadas relacionadas con el Año 2, y ajusta el margen de servicio contractual por cambios en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento del Año 3. Este cambio solo está relacionado con las reclamaciones incurridas y no afecta al componente de inversión.

EI35 Un posible formato de conciliación requerida por el párrafo 100 entre los importes reconocidos en el estado de situación financiera y el estado del resultado del periodo del Año 2 es el siguiente:

	Pasivo por la cobertura restante		Pasivo por reclamaciones incurridas		Pasivo por el contrato de seguro
	u.m.		u.m.		u.m.
Saldo inicial	617		–		617
Ingresos de actividades ordinarias por seguros	(261) ^(a)		–		(261)
Gastos del servicio de seguro	–		50 ^(b)		50
Componente de inversión	(100)		100		–
Gastos financieros por seguro	27 ^(c)		–		27

Flujos de efectivo	—	(150)	(150)
Saldo final	283	—	283

(a) Los ingresos de actividades ordinarias por seguros de 261 u.m. se:

(i) determinan por la entidad, aplicando el párrafo B123, como la diferencia entre los importes en libros de apertura y cierre del pasivo por la cobertura restante de 334 u.m. (617 u.m. - 283 u.m.), excluyendo los gastos financieros por seguros de 27 u.m. y el componente de inversión de 100 u.m. (261 u.m. = 334 u.m. + 27 u.m. - 100 u.m.); y

(ii) analizan por la entidad, aplicando el párrafo B124, como la suma de los gastos del servicio de seguro de 50 u.m., ajustados por el ajuste por experiencia de 50 u.m., el cambio en el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero provocado por la liberación del riesgo de 40 u.m. y el margen de servicio contractual reconocido en el resultado del periodo de 121 u.m. (261 u.m. = 50 u.m. + 50 u.m. + 40 u.m. + 121 u.m.).

(b) Aplicando el párrafo 84, la entidad presenta los gastos del servicio de seguro de 50 u.m. como las reclamaciones incurridas en el periodo de 150 u.m. menos el componente de inversión de 100 u.m.

(c) Los gastos financieros por seguro son los mismos que en el Ejemplo 2A. El importe global de gastos financieros por seguros se relaciona con el pasivo por la cobertura restante porque el pasivo por reclamaciones incurridas se paga inmediatamente después de incurrir en los gastos.

EI36 En el Año 3 no existen cambios adicionales en las estimaciones y la entidad proporciona un posible formato de conciliación requerida por el párrafo 100 entre los importes reconocidos en el estado de situación financiera y el estado del resultado del periodo del Año 3 de la forma siguiente:

	Pasivo por la cobertura restante		Pasivo por reclamaciones incurridas		Pasivo por el contrato de seguro
	u.m.		u.m.		u.m.
Saldo inicial	283		—		283
Ingresos de actividades ordinarias por seguros	(196) ^(a)		—		(196)
Gastos del servicio de seguro	—		40 ^(b)		40
Componente de inversión	(100)		100		—
Gastos financieros por seguro	13 ^(c)		—		13
Flujos de efectivo	—		(140)		(140)
Saldo final	—		—		—

(a) Los ingresos de actividades ordinarias por seguros de 196 u.m. se:

(i) determinan por la entidad, aplicando el párrafo B123, como la diferencia entre los importes en libros de apertura y cierre del pasivo por la cobertura restante de 283 u.m. (283 u.m. - 0 u.m.), excluyendo los gastos financieros por seguros de 13 u.m. y el componente de inversión de 100 u.m. (196 u.m. = 283 u.m. + 13 u.m. - 100 u.m.); y

(ii) analizan por la entidad, aplicando el párrafo B124, como la suma de los gastos del servicio de seguro de 40 u.m., el cambio en el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero provocado por la liberación del riesgo de 30 u.m. y el margen de servicio contractual reconocido en el resultado del periodo de 126 u.m. (196 u.m. = 40 u.m. + 30 u.m. + 126 u.m.).

(b) Aplicando el párrafo 84, la entidad presenta los gastos del servicio de seguro de 40 u.m. como las reclamaciones incurridas en el periodo de 140 u.m. menos el componente de inversión de 100 u.m.

(c) Los gastos financieros por seguro son los mismos que en el Ejemplo 2A. El importe global de gastos financieros por seguros se relaciona con el pasivo por la cobertura restante porque el pasivo por reclamaciones incurridas se paga inmediatamente después de incurrir en los gastos.

EI37 Los importes presentados en el estado del resultado del periodo correspondientes a los importes analizados en las tablas anteriores son:

Estado del resultado del periodo	Año 1	Año 2	Año 3	Total
	u.m.	u.m.	u.m.	u.m.
Ingresos de actividades ordinarias por seguros	222	261	196	679 ^(a)
Gastos del servicio de seguro	<u>(100)</u>	<u>(50)</u>	<u>(40)</u>	<u>(190)</u>
Resultado del servicio de seguro	122	211	156	489
Ingresos por inversiones ^(b)	–	–	–	–
Gastos financieros por seguro	<u>(39)</u>	<u>(27)</u>	<u>(13)</u>	<u>(79)</u>
Resultado financiero	(39)	(27)	(13)	(79)
Ganancia	<u>83</u>	<u>184</u>	<u>143</u>	<u>410</u>

(a) Aplicando el párrafo B120, la entidad calcula los ingresos de actividades ordinarias por seguros totales para el grupo de contratos de seguro de 679 u.m. como el importe de las primas pagadas a la entidad de 900 u.m., ajustado por el efecto de financiación de 79 u.m. y excluyendo el componente de inversión de 300 u.m. (100 u.m. de un año por 3 años) es decir, 679 u.m. = 900 u.m. + 79 u.m. - 300 u.m.

(b) A efectos de este ejemplo, estos números no están incluidos porque se contabilizan aplicando otra Norma.

Ejemplo 3B—Cambios en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento que crean un grupo oneroso de contratos de seguro

Análisis

- EI38 Este ejemplo utiliza los mismos supuestos para el Año 1 que los del Ejemplo 3A. Por consiguiente, el análisis del Año 1 es el mismo que para el Ejemplo 3A. Los requerimientos de presentación para el Año 1 se ilustran en el Ejemplo 3A y no se repiten en el Ejemplo 3B.
- EI39 Un posible formato de conciliación requerida por el párrafo 100 entre los importes reconocidos en el estado de situación financiera y el estado del resultado del periodo del Año 2 es el siguiente:

	El pasivo por la cobertura restante, excluyendo el componente de pérdida	El componente de pérdida del pasivo por la cobertura restante	Pasivo por reclamaciones incurridas	Pasivo por el contrato de seguro
	u.m.	u.m.	u.m.	u.m.
Saldo inicial	617	–	–	617
Ingresos de actividades ordinarias por seguros	(140) ^(a)	–	–	(140)
Gastos del servicio de seguro	–	113 ^(b)	300 ^(c)	413
Componente de inversión	(100)	–	100	–
Gastos financieros por seguro	27 ^(d)	–	–	27
Salidas de efectivo	<u>–</u>	<u>–</u>	<u>(400)</u>	<u>(400)</u>
Saldo final	<u>404</u>	<u>113</u>	<u>–</u>	<u>517</u>

- (a) Los ingresos de actividades ordinarias por seguros de 140 u.m. se:
- (i) Determinan por la entidad, aplicando el párrafo B123, como el cambio en el pasivo por la cobertura restante, excluyendo:
- 1 los cambios que no se relacionan con servicios proporcionados en el año, por ejemplo, cambios procedentes de las entradas de efectivo de primas recibidas, cambios relacionados con componentes de inversión y cambios relacionados con los gastos o ingresos financieros por seguros; y
 - 2 los cambios relacionados con servicios, pero para los cuales la entidad no espera contraprestación, es decir, incrementos y disminuciones en el componente de pérdida del pasivo por la cobertura restante.
- Por ello, en este ejemplo los ingresos de actividades ordinarias por seguros son la diferencia entre los importes en libros de apertura y cierre del pasivo por la cobertura restante, excluyendo los cambios relacionados con el componente de pérdida de 213 u.m. (617 u.m. - 404 u.m.), excluyendo los gastos financieros por seguro de 27 u.m. y el reembolso del componente de inversión de 100 u.m., es decir, 140 u.m. = 213 u.m. + 27 u.m. - 100 u.m.
- (ii) Analizan por la entidad, aplicando el párrafo B124, como la suma de los cambios en el pasivo por la cobertura restante en el periodo relacionados con servicios para los cuales la entidad espera recibir contraprestación. Dichos cambios son:
- 1 Los gastos del servicio de seguro incurridos en el periodo (medidos por los importes esperados al comienzo del periodo), excluyendo los importes asignados al componente de pérdida del pasivo por la cobertura restante y excluyendo los reembolsos de componentes de inversión;
 - 2 el cambio en el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero, excluyendo cambios que ajustan el margen de servicio contractual porque se relacionan con el servicio futuro y los importes asignados al componente de pérdida, es decir, el cambio provocado por la liberación del riesgo; y
 - 3 el importe del margen de servicio contractual reconocido en el resultado el periodo.
- Por ello, en este ejemplo los ingresos de actividades ordinarias por seguros son la suma de los gastos del servicio de seguro de 300 u.m. incluyendo ajustes por experiencia de 200 u.m. y el cambio en el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero provocado por la liberación del riesgo de 40 u.m., es decir, 140 u.m. = 300 u.m. - 200 u.m. + 40 u.m.
- (b) La entidad revisa las estimaciones de los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento para el Año 3. El incremento en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento supera el importe en libros del margen de servicio contractual, creando una pérdida de 113 u.m. (véase la tabla siguiente al párrafo EI26). Aplicando el párrafo 49, la entidad establece el componente de pérdida del pasivo por la cobertura restante para un grupo oneroso que representa esa pérdida. El componente de pérdida determina los importes presentados en el resultado del periodo como reversiones de pérdidas sobre grupos onerosos que son, por consiguiente, excluidos de la determinación de los ingresos de actividades ordinarias del seguro.
- (c) Aplicando el párrafo 84, la entidad presenta los gastos del servicio de seguro de 300 u.m. como las reclamaciones incurridas en el periodo de 400 u.m. menos el componente de inversión de 100 u.m.
- (d) Los gastos financieros por seguro son los mismos que en el Ejemplo 2B. El importe global de gastos financieros por seguros se relaciona con el pasivo por la cobertura restante, puesto que el pasivo por reclamaciones incurridas se paga inmediatamente después de incurrir en los gastos.

EI40 Un posible formato de conciliación requerida por el párrafo 100 entre los importes reconocidos en el estado de situación financiera y el estado del resultado del periodo del Año 3 es el siguiente:

	El pasivo por la cobertura restante, excluyendo el componente de pérdida	El componente de pérdida del pasivo por la cobertura restante	Pasivo por reclamaciones incurridas	Pasivo por el contrato de seguro
	u.m.	u.m.	u.m.	u.m.
Saldo inicial	404	113	-	517

EJEMPLOS ILUSTRATIVOS DE LA NIIF 17 CONTRATOS DE SEGURO

Ingresos de actividades ordinarias por seguros	(320) ^(a)	-	-	(320)
Gastos del servicio de seguro	-	(118) ^(b)	350 ^(c)	232
Componente de inversión	(100)	-	100	-
Gastos financieros por seguro	16	5 ^(b)	-	21 ^(d)
Flujos de efectivo	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(450)</u>	<u>(450)</u>
Saldo final	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>

(a) Los ingresos de actividades ordinarias por seguros de 320 u.m. se:

(i) Determinan por la entidad aplicando el párrafo B123 como la diferencia entre los importes en libros de apertura y cierre del pasivo por la cobertura restante, excluyendo los cambios relacionados con el componente de pérdida de 404 u.m. (404 u.m. - 0 u.m.), los gastos financieros por seguro de 16 u.m. y el reembolso del componente de inversión de 100 u.m., es decir, 320 u.m. = 404 u.m. + 16 u.m. - 100 u.m.

(ii) Analizan por la entidad, aplicando el párrafo B124, como la suma de los gastos del servicio de seguro por las reclamaciones incurridas en el año de 350 u.m., y el cambio en el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero provocado por la liberación del riesgo de 88 u.m., excluyendo 118 u.m. asignadas al componente de pérdida de la cobertura restante, es decir, 320 u.m. = 350 u.m. + 88 u.m. - 118 u.m.

(b) Aplicando el párrafo 50(a), la entidad asigna sobre una base sistemática los cambios posteriores en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento del pasivo por la cobertura restante entre el componente de pérdida del pasivo por la cobertura restante y el pasivo por la cobertura restante, excluyendo el componente de pérdida. En este ejemplo, la asignación se basa en la proporción del 22 por ciento del componente de pérdida del pasivo por la cobertura restante de 113 u.m. sobre el pasivo por la cobertura restante de 157 u.m. (404 u.m. - 113 u.m.). Por consiguiente, la entidad asigna los cambios posteriores en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento al componente de pérdida del pasivo por la cobertura restante de la forma siguiente:

(i) El cambio del componente de pérdida de 118 u.m. es la suma de:

- 1 las estimaciones de los flujos de efectivo futuros liberados del pasivo por la cobertura restante para el año de 99 u.m., calculados multiplicando los gastos del servicio de seguro esperados por reclamaciones incurridas para el año más el componente de inversión de 450 u.m. (350 u.m. + 100 u.m.) por el 22 por ciento; y
- 2 el cambio en el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero provocado por la liberación del riesgo de 19 u.m., calculado multiplicando el total del cambio de 88 u.m. por el 22 por ciento.

(ii) Los gastos financieros por seguro de 5 u.m. se determinan multiplicando los gastos financieros por seguros de 21 u.m. por el 22 por ciento.

Véase el Ejemplo 8 sobre un cálculo más detallado de las pérdidas de un grupo de contratos de seguro posteriores al reconocimiento inicial.

(c) Aplicando el párrafo 84, la entidad presenta los gastos del servicio de seguro de 350 u.m. como las reclamaciones incurridas en el periodo de 400 u.m. menos el componente de inversión de 100 u.m.

(d) Los gastos financieros por seguro son los mismos que en el Ejemplo 2B. El importe global de gastos financieros por seguros se relaciona con el pasivo por la cobertura restante, puesto que el pasivo por reclamaciones incurridas se paga inmediatamente después de incurrir en los gastos.

EI41 Los importes presentados en el estado del resultado del periodo correspondientes a los importes analizados en las tablas anteriores son:

Estado del resultado del periodo	Año 1	Año 2	Año 3	Total
	u.m.	u.m.	u.m.	u.m.
Ingresos de actividades ordinarias por seguros	222	140	320	682 ^(a)
Gastos del servicio de seguro	<u>(100)</u>	<u>(413)</u>	<u>(232)</u>	<u>(745)</u>
Resultado del servicio de seguro	122	(273)	88	(63)

Ingresos por inversiones ^(b)	-	-	-	-
Gastos financieros por seguro	(39)	(27)	(21)	(87)
Resultado financiero	(39)	(27)	(21)	(87)
Ganancia / (pérdida)	83	(300)	67	(150)
(a)	Aplicando el párrafo B120, la entidad calcula los ingresos de actividades ordinarias por seguros totales para el grupo de contratos de seguro de 682 u.m. como el importe de las primas pagadas a la entidad de 900 u.m. ajustado por el efecto de financiación de 82 u.m. (gastos financieros por seguros de 87 u.m. menos 5 u.m. relacionadas con el componente de inversión) y excluyendo el componente de inversión de 300 u.m. (100 u.m. por año por 3 años) es decir, 682 u.m. = 900 u.m. + 82 u.m. - 300 u.m.			
(b)	A efectos de este ejemplo, estos números no están incluidos porque se contabilizan aplicando otra Norma.			

Separación de los componentes de un contrato de seguro (párrafos B31 a B35)

EI42 Los siguientes dos ejemplos ilustran los requerimientos de los párrafos B31 a B35 para separar los componentes que no son de seguro de los contratos de seguro.

Ejemplo 4—Separación de los componentes de un contrato de seguro con un saldo contable

Supuestos

EI43 Una entidad emite un contrato de seguro de vida con un saldo contable. La entidad recibe una prima de 1.000 u.m. cuando se emite el contrato. El saldo contable se incrementa anualmente por importes voluntarios pagados por el tenedor de la póliza de seguro, se incrementa o disminuye por los importes calculados usando las rentabilidades de activos específicos y disminuye por las comisiones cargadas por la entidad.

EI44 El contrato se compromete a pagar lo siguiente:

- (a) un beneficio por fallecimiento de 5.000 u.m. más el importe del saldo contable, si la persona asegurada fallece durante el periodo de cobertura; y
- (b) el saldo contable, si el contrato se cancela (es decir, no existen cargos de rescate).

EI45 La entidad tiene un departamento de tramitación de reclamaciones para tramitar las reclamaciones recibidas y un departamento de gestión de activos para gestionar las inversiones.

EI46 Un producto de inversión que tiene términos equivalentes al saldo contable, pero sin cobertura de seguro, se vende por otra institución financiera.

EI47 La entidad considera si separar los componentes que no son de seguro del contrato de seguro.

Análisis

Separación del saldo contable

EI48 La existencia de un producto de inversión con términos equivalentes indica que pueden distinguirse los componentes, aplicando el párrafo B31(b). Sin embargo, si el derecho a beneficios por fallecimiento proporcionados por la cobertura del seguro se interrumpe o vence al mismo tiempo que el saldo contable, el seguro y el componente de inversión están altamente interrelacionados y, por ello, no son distintos, aplicando el párrafo B32(b). Por consiguiente, el saldo contable no se separaría del contrato de seguro y se contabilizaría aplicando la NIIF 17.

Separación del componente de tramitación de reclamaciones

EI49 Las actividades de tramitación de reclamaciones son parte de las actividades que la entidad debe llevar a cabo para cumplir el contrato, y la entidad no transfiere un bien o servicio al tenedor de la póliza de seguro

por desarrollarlas. Por ello, aplicando el párrafo B33, la entidad no separaría el componente de tramitación de reclamaciones del contrato de seguro.

Separación del componente de gestión de activos

- EI50 Las actividades de gestión de activos, de forma análoga a las actividades de tramitación de reclamaciones son parte de las actividades que la entidad debe llevar a cabo para cumplir el contrato, y la entidad no transfiere un bien o servicio al tenedor de la póliza de seguro por desarrollarlas. Por ello, aplicando el párrafo B33, la entidad no separaría el componente de gestión de activos del contrato de seguro.

Ejemplo 5—Separación de los componentes de un contrato de contención de pérdidas con servicios de proceso de reclamaciones

Supuestos

- EI51 Una entidad emite un contrato de contención de pérdidas a un empleador (el tenedor de la póliza de seguro). El contrato proporciona cobertura sanitaria para los empleados del tenedor de la póliza de seguro y tiene los siguientes componentes:
- (a) Cobertura de seguro del 100 por ciento para las reclamaciones agregadas de empleados que superen los 25 millones de u.m. (el "umbral de contención de pérdidas"). El empleador se asegurará a sí mismo de reclamaciones de los empleados hasta los 25 millones de u.m.
 - (b) Los servicios de tramitación de reclamaciones para las reclamaciones de los empleados durante el próximo año, independientemente de si han superado el umbral de contención de pérdidas de 25 millones de u.m. La entidad es responsable de la tramitación de las reclamaciones del seguro sanitario de los empleados en nombre del empleador.
- EI52 La entidad considera si separar los servicios de tramitación de reclamaciones. La entidad destaca que servicios similares de tramitación de reclamaciones en nombre de los clientes se ofertan en el mercado.

Análisis

Separación de los servicios de tramitación de reclamaciones

- EI53 Los criterios para la identificación de distintos servicios que no son de seguro del párrafo 34 se cumplen en este ejemplo:
- (a) los servicios de tramitación de reclamaciones, similares a los de tramitación de reclamaciones de los empleados en nombre del empleador, se ofertan como un servicio independiente sin ninguna cobertura de seguro; y
 - (b) los servicios de tramitación de reclamaciones benefician al tenedor de la póliza de seguro independientemente de la cobertura del seguro. Si no tuviera la entidad un acuerdo de proporcionar esos servicios, el tenedor de la póliza de seguro tendría que tramitar las reclamaciones de atención médica de sus empleados por sí misma o contratar a otro suministrador de servicios para hacerlo.
- EI54 Además, los criterios del párrafo B35, que establece si el servicio no es distinto, no se cumplen porque los flujos de efectivo asociados con los servicios de tramitación de reclamaciones no están altamente interrelacionados con los flujos de efectivo asociados con la cobertura del seguro, y la entidad no proporciona un servicio significativo de integración de los servicios de tramitación de reclamaciones con los componentes de seguro. Además, la entidad podría proporcionar los servicios de tramitación de reclamaciones comprometidos por separado de la cobertura del seguro.
- EI55 Por consiguiente, la entidad separa los servicios de tramitación de reclamaciones del contrato de seguro y los contabiliza aplicando la NIIF 15 *Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes*.

Medición posterior

Ejemplo 6—Componentes del margen de servicio contractual (párrafos 44, 87, 101, B96 a B99 y B119)

- EI56 Este ejemplo ilustra los ajustes al margen de servicio contractual de contratos de servicio sin componentes de participación directa para:
- los cambios en los flujos de efectivo discrecionales para contratos de seguro que dan a la entidad discrecionalidad sobre los flujos de efectivo que espera pagar al tenedor de la póliza de seguro, incluyendo la determinación de cambios en esos flujos de efectivo por separado de los cambios en los supuestos financieros;
 - los ajustes relacionados con el valor temporal del dinero y los riesgos financieros en una situación en la que cambia la tasa de interés; y
 - el importe reconocido en el resultado del periodo por los servicios proporcionados en el periodo en una situación en la que la entidad espera que los contratos en un grupo tengan diferente duración.

Supuestos

- EI57 Una entidad emite 200 contratos de seguro con un periodo de cobertura de tres años. El periodo de cobertura comienza cuando se emiten los contratos de seguro.
- EI58 Los contratos en este ejemplo:
- Cumplen la definición de contratos de seguro porque ofrecen un pago fijo por fallecimiento. Sin embargo, para aislar el efecto ilustrado en este ejemplo, y por simplicidad, se ignoran los flujos de efectivo fijos pagaderos en el momento del fallecimiento.
 - No cumplen los criterios para contratos de seguro con componentes de participación directa, aplicando el párrafo B101(a), porque el conjunto de activos no está especificado en los contratos.
- EI59 La entidad recibe una sola prima de 15 u.m. al comienzo del periodo de cobertura. El tenedor de la póliza de seguro recibirá el valor del saldo contable:
- si la persona asegurada fallece durante el periodo de cobertura; o
 - al final del periodo de cobertura (valor de vencimiento) si la persona asegurada sobrevive al final de periodo de cobertura.
- EI60 La entidad calcula los saldos contables del tenedor de la póliza de seguro al final de cada año de la forma siguiente:
- saldo de apertura; más
 - primas recibidas al comienzo del periodo (si las hubiera); menos
 - un cargo anual del 3 por ciento de la suma de los saldos contables al comienzo del año y primas recibidas si las hubiera; más
 - intereses abonados al final del año (el interés abonado en los saldos contables en cada año es a discreción de la entidad); menos
 - el valor de los saldos contables restantes pagados a los tenedores de las pólizas de seguro cuando fallece una persona asegurada o termina el periodo de cobertura.
- EI61 La entidad especifica que su compromiso según el contrato es abonar intereses al saldo contable de los tenedores de las pólizas de seguro a una tasa igual a la rentabilidad sobre el conjunto de activos especificado internamente menos dos puntos porcentuales, aplicando el párrafo B98.
- EI62 En el momento del reconocimiento inicial del grupo de contratos, la entidad:
- Espera que la rentabilidad sobre el conjunto de activos especificados sea del 10 por ciento anual.
 - Determina la tasa de descuento aplicable a los flujos de efectivo nominales que no varían sobre la base de las rentabilidades de los elementos subyacentes es del 4 por ciento anual.
 - Espera que dos personas aseguradas fallezcan al final de cada año. Las reclamaciones se liquidan de inmediato.

- (d) Estima que el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero sea de 30 u.m. y espera reconocerlo en el resultado del periodo uniformemente a lo largo del periodo de cobertura.
- EI63 En el Año 1 la rentabilidad sobre el conjunto de activos especificados es del 10 por ciento como se esperaba. Sin embargo, en el Año 2 la rentabilidad sobre el conjunto de activos especificados es solo del 7 por ciento. Por consiguiente, al final del año 2, la entidad:
- (a) Revisa su estimación de rentabilidad esperada sobre el conjunto de activos especificado al 7 por ciento para el Año 3.
- (b) Ejerce su discrecionalidad sobre el importe de interés que abonará a los saldos contables del tenedor de la póliza de seguro en los Años 2 y 3. Determina que abonará intereses a los saldos contables del tenedor de la póliza de seguro a una tasa igual a la rentabilidad sobre el conjunto de activos especificado, menos un punto porcentual, es decir, la entidad renuncia a un margen del uno por ciento anual en los Años 2 y 3.
- (c) Abona un 6 por ciento de interés a los saldos contables del tenedor de la póliza de seguro (en lugar del 8 por ciento esperado inicialmente).
- EI64 En este ejemplo se ignoran, por simplicidad, todos los demás importes.

Análisis

- EI65 En el momento del reconocimiento inicial, la entidad mide el grupo de contratos de seguro y estima los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento al final de cada año posterior de la forma siguiente:

	Reconocimiento inicial	Año 1	Año 2	Año 3
	u.m.	u.m.	u.m.	u.m.
Estimaciones del valor presente de las entradas de efectivo futuras	(3.000)	–	–	–
Estimaciones del valor presente de las salidas de efectivo futuras ^(a)	<u>2.596</u>	<u>2.824</u>	<u>3.074</u>	<u>–</u>
Estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros	(404)	2.824	3.074	–
Ajuste del riesgo para el riesgo no financiero	<u>30</u>	<u>20</u>	<u>10</u>	<u>–</u>
Flujos de efectivo procedentes del cumplimiento	<u>(374)</u>	2.844	3.084	–
Margen de servicio contractual	<u>374</u>			
(Activo) / pasivo del contrato de seguro en el momento del reconocimiento inicial	<u>–</u>			
(a)	La entidad calcula las estimaciones del valor presente de las salidas de flujos de efectivo futuras usando una tasa de descuento corriente del 10 por ciento que refleja las características de los flujos de efectivo futuros, determinados aplicando los párrafos 36 y B72(a).			

- EI66 Aplicando los párrafos B98 y B99, para determinar la forma de identificar un cambio en los flujos de efectivo discretos, una entidad especificará al comienzo del contrato la base sobre la que espera determinar su compromiso según el contrato, por ejemplo, basada en la tasa de interés fija o en rentabilidades que varíen sobre la base de rentabilidades de activos especificadas. Una entidad utiliza esa especificación para distinguir entre el efecto de cambios en los supuestos que relacionan el riesgo financiero con ese compromiso (el cual no ajusta el margen de servicio contractual) y el efecto de los cambios discretos a ese compromiso (el cual ajusta el margen de servicio contractual).
- EI67 En este ejemplo, la entidad especificaba al comienzo del contrato que su compromiso según el contrato es abonar intereses a los saldos contables de los tenedores de las pólizas de seguro a una tasa igual a la rentabilidad sobre el conjunto de activos especificado menos dos puntos porcentuales. Debido a la decisión de la entidad al final del Año 2 este margen disminuyó de dos puntos porcentuales a un punto porcentual.
- EI68 Por consiguiente, al final del Año 2 la entidad analiza los cambios en los saldos contables de los tenedores de las pólizas de seguro entre el resultado de los cambios en los supuestos financieros y el ejercicio de la discrecionalidad, de la forma siguiente:

Saldos contables de los tenedores de las pólizas de seguro	Como se esperaba en el momento del reconocimiento inicial		Revisados por cambios en los supuestos financieros		Revisados por cambios en los supuestos financieros y el ejercicio de la discrecionalidad	
		u.m.		u.m.		u.m.
Saldo al comienzo del Año 1		–		–		–
Primas recibidas		3.000		3.000		3.000
Cargo anual ^(a)	3%	(90)	3%	(90)	3%	(90)
Interés abonado ^(b)	8%	233	8%	233	8%	233
Beneficios por fallecimiento ^(c)	2/200	<u>(31)</u>	2/200	<u>(31)</u>	2/200	<u>(31)</u>
Saldo trasladado al Año 2		3.112		3.112		3.112
Cargo anual ^(a)	3%	(93)	3%	(93)	3%	(93)
Interés abonado ^(b)	8%	242	5%	151	6%	181
Beneficios por fallecimiento ^(c)	2/198	<u>(33)</u>	2/198	<u>(32)</u>	2/198	<u>(32)</u>
Saldo trasladado al Año 3		3.228		3.138		3.168
Cargo anual ^(a)	3%	(97)	3%	(94)	3%	(95)
Interés abonado ^(b)	8%	250	5%	152	6%	184
Beneficios por fallecimiento ^(c)	2/196	<u>(35)</u>	2/196	<u>(33)</u>	2/196	<u>(33)</u>
Saldo al final del Año 3 (fecha de vencimiento)		<u>3.346</u>		<u>3.163</u>		<u>3.224</u>

(a) El cargo anual es igual al porcentaje del saldo al comienzo de cada año (incluyendo primas recibidas al comienzo del año). Por ejemplo, en el Año 1 el cargo anual de 90 u.m. es del 3% x 3.000 u.m.

(b) El interés abonado cada año es igual al porcentaje del saldo al comienzo de cada año menos el cargo anual. Por ejemplo, en el Año 1 el interés abonado de 233 u.m. es del 8% x (3.000 u.m. - 90 u.m.).

(c) El beneficio por fallecimiento es igual al porcentaje del saldo al comienzo de cada año menos el cargo anual más el interés abonado. Por ejemplo, en el Año 1 el beneficio por fallecimiento de 31 u.m. es 2/200 x (3.000 u.m. - 90 u.m. + 233 u.m.).

EI69 La entidad resume las estimaciones de los flujos de efectivo futuros para los Años 2 y 3 en la tabla siguiente.

	Como se esperaba en el momento del reconocimiento inicial	Revisados por cambios en los supuestos financieros	Revisados por cambios en los supuestos financieros y el ejercicio de la discrecionalidad
	u.m.	u.m.	u.m.
Pagos por fallecimientos en el Año 2	33	32	32
Pagos por fallecimientos en el Año 3	35	33	33
Valor de vencimiento pagado en el Año 3	<u>3.346</u>	<u>3.163</u>	<u>3.224</u>
Estimaciones de los flujos de efectivo futuros al comienzo del Año 2	<u>3.414</u>	<u>3.228</u>	<u>3.289</u>

EJEMPLOS ILUSTRATIVOS DE LA NIIF 17 CONTRATOS DE SEGURO

EI70 Aplicando los párrafos B98 y B99, la entidad distingue entre el efecto de los cambios en los supuestos que se relacionan con el riesgo financiero y el efecto de los cambios discretionales sobre los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento de la forma siguiente:

Cambios en las estimaciones de los flujos de efectivo futuros en el Año 2	Estimaciones de los flujos de efectivo futuros	Estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros ^(a)
	u.m.	u.m.
Comienzo del Año 2 (valor presente descontado al 10% para 2 años)	3.414 ^(b)	2.824
El efecto de los cambios en los supuestos financieros (y abono de intereses)	<u>(186) ^(c)</u>	<u>193 ^(d)</u>
Final del Año 2 revisado por cambios en los supuestos financieros (valor presente descontado al 7% para 1 año)	3.228 ^(b)	3.017
El efecto del ejercicio de la discrecionalidad (valor presente descontado al 7% para 1 año)	<u>61 ^(e)</u>	<u>57</u>
Revisado en el Año 2 por cambios en los supuestos financieros y el ejercicio de la discrecionalidad (valor presente descontado al 7% para 1 año)	3.289 ^(b)	3.074
Pago de flujos de efectivo	<u>(32) ^(b)</u>	<u>(32)</u>
Final del Año 2	<u>3.257</u>	<u>3.042</u>

(a) La entidad calcula las estimaciones del valor presente de las salidas de flujos de efectivo futuras usando una tasa de descuento corriente que refleja las características de los flujos de efectivo futuros, determinada aplicando los párrafos 36 y B72(a).

(b) Véase la tabla después del párrafo EI69.

(c) El cambio en las estimaciones de los flujos de efectivo futuros de 186 u.m. es igual a la diferencia entre las estimaciones de los flujos de efectivo revisados por cambios en los supuestos financieros de 3.228 u.m. menos las estimaciones de los flujos de efectivo futuros antes del cambio en los supuestos financieros de 3.414 u.m. Por ello, refleja solo el cambio en los supuestos financieros.

(d) El cambio en las estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros de 193 u.m. es la diferencia entre las estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros al final del Año 2 (revisadas por cambios en los supuestos financieros) de 3.017 u.m. y las estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros al comienzo del Año 2 (antes de cambios en los supuestos financieros) de 2.824 u.m. Por ello, refleja el efecto del abono de intereses durante el Año 2 y el efecto del cambio en los supuestos financieros.

(e) El efecto del ejercicio de la discrecionalidad de 61 u.m. es igual a la diferencia entre las estimaciones de los flujos de efectivo futuros revisados por el ejercicio de la discrecionalidad de 3.289 u.m. y las estimaciones de los flujos de efectivo futuros antes del efecto del ejercicio de la discrecionalidad de 3.228 u.m.

EI71 Un posible formato para la conciliación del pasivo por contratos de seguro requerida por el párrafo 101 para el Año 2 es el siguiente:

	Estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros	Ajuste del riesgo para el riesgo no financiero	Margen de servicio contractual	Pasivo por el contrato de seguro
	u.m.	u.m.	u.m.	u.m.
Saldo inicial	2.824	20	258	3.102
Gastos financieros por seguros	195 ^(a)	–	10 ^(b)	205
Cambios relacionados con el servicio futuro: ejercicio de la discrecionalidad	55 ^(c)	–	(55) ^(c)	–

Cambios relacionados con el servicio corriente	–	(10)	(107) ^(d)	(117)
Salidas de efectivo	<u>(32)</u>	<u>–</u>	<u>–</u>	<u>(32)</u>
Saldo final	<u>3.042</u>	<u>10</u>	<u>106</u>	<u>3.158</u>

(a) Aplicando el párrafo B97, la entidad no ajusta el margen de servicio contractual para un grupo de contratos por cambios en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento relacionados con el efecto del valor temporal del dinero y el riesgo financiero y cambios en ellos (siendo el efecto, si lo hubiera, sobre los flujos de efectivo futuros estimados y el efecto de un cambio en la tasa de descuento). Esto es porque estos cambios no se relacionan con el servicio futuro. Aplicando el párrafo 87, la entidad reconoce esos cambios como gastos financieros por seguros. Por consiguiente, los gastos financieros por seguros de 195 u.m. son la suma de:

(i) el efecto del abono de intereses y el efecto del cambio en los supuestos financieros de 193 u.m. (véase la tabla después del párrafo EI69); y

(ii) el efecto del cambio en los supuestos relacionados con el riesgo financiero sobre el cambio en los flujos de efectivo discrecionales de 2 u.m., lo que es igual a: 1×57 u.m. del valor presente del efecto del cambio en la discrecionalidad descontado usando la tasa corriente (véase la tabla siguiente al párrafo EI69); menos

2 55 u.m. del valor presente del cambio en la discrecionalidad descontado usando la tasa determinada en el momento del reconocimiento inicial del grupo de contratos de seguro [véase la nota a pie de página (b)].

(b) Aplicando los párrafos 44(b) y B72(b), la entidad calcula los intereses abonados en el importe en libros del margen de servicio contractual de 10 u.m. multiplicando el saldo de apertura de 258 u.m. por la tasa de descuento del 4 por ciento. Esa tasa es aplicable a los flujos de efectivo nominales que no varían sobre la base de las rentabilidades sobre los elementos subyacentes.

(c) Aplicando el párrafo 44(c) y B98, la entidad considera los cambios en los flujos de efectivo discrecionales como relacionados con el servicio futuro y, por consiguiente, ajusta el margen de servicio contractual. Aplicando los párrafos B96 y B72(c), el ajuste del margen de servicio contractual se calcula descontando el cambio en los flujos de efectivo futuros de 61 u.m. usando la tasa descontada del 10 por ciento, lo que refleja las características de los flujos de efectivo determinados en el momento del reconocimiento inicial del grupo de contratos de seguro. Por consiguiente, el importe de los flujos de efectivo discrecionales que ajusta el margen de servicio contractual de 55 u.m. es $61 \text{ u.m.} \div (1 + 10\%)$.

(d) Aplicando los párrafos 44(e) y B119, la entidad reconoce en el resultado del periodo el importe del margen de servicio contractual determinado mediante la asignación del margen de servicio contractual al final del periodo (antes de reconocer los importes en el resultado del periodo) de forma lineal a cada unidad de cobertura proporcionada en el periodo corriente y que se espera proporcionar en el futuro, de la forma siguiente:

(i) el importe del margen de servicio contractual inmediatamente antes de la asignación al resultado del periodo es de 213 u.m. (saldo de apertura de 258 u.m. más el interés de 10 u.m. menos el cambio relacionado con el servicio futuro de 55 u.m.);

(ii) el número de unidades de cobertura en este ejemplo es el total del número de contratos en cada periodo para el que se espera que se proporcione cobertura (porque la cantidad de beneficios proporcionados para cada contrato es la misma). Por ello, existen 394 unidades de cobertura a proporcionar a lo largo de los años actual y final (198 contratos en el Año 2 y 196 contratos en el Año 3);

(iii) el margen de servicio contractual por unidad de cobertura es de 0,54 u.m. ($213 \text{ u.m.} \div 394$ unidades de cobertura); y

(iv) el margen de servicio contractual reconocido en el resultado del periodo en el Año 2 de 107 u.m. es $0,54 \text{ u.m.} \times 198$ unidades de cobertura proporcionadas en el Año 2.

Ejemplo 7—Flujos de efectivo por la adquisición del seguro (párrafos 106, B65(e) y B125)

EI72 Este ejemplo ilustra la determinación de los flujos de efectivo por la adquisición del seguro en el momento del reconocimiento inicial y la determinación posterior de los ingresos de actividades ordinarias por seguro,

incluyendo la parte de la prima relacionada con la recuperación de los flujos de efectivo por la adquisición del seguro.

- EI73 Este ejemplo también ilustra el requerimiento de revelar el análisis de los ingresos de actividades ordinarias por seguro reconocidos en el periodo aplicando el párrafo 106.

Supuestos

- EI74 Una entidad emite un grupo de contratos de seguro con un periodo de cobertura de tres años. El periodo de cobertura comienza cuando se emiten los contratos de seguro.

- EI75 En el momento del reconocimiento inicial, la entidad determina los siguientes aspectos:

- (a) las estimaciones de las entradas de efectivo futuros de 900 u.m., pagadas inmediatamente después del reconocimiento inicial;
- (b) las estimaciones de las salidas de efectivo futuras, que comprenden:
 - (i) las estimaciones de reclamaciones futuras de 600 u.m. (200 u.m. incurridas y pagadas cada año); y
 - (ii) los flujos de efectivo por la adquisición del seguro de 120 u.m. (de los cuales 90 u.m. son flujos de efectivo directamente atribuibles a la cartera a la que pertenecen los contratos), se pagan al comienzo del periodo de cobertura.
- (c) El ajuste del riesgo para el riesgo no financiero es de 15 u.m. y la entidad espera reconocer el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero en el resultado del periodo uniformemente a lo largo del periodo de cobertura.

- EI76 En este ejemplo por simplicidad, se supone que:

- (a) se incurre en todos los gastos como se espera;
- (b) no se interrumpirá ningún contrato durante el periodo de cobertura;
- (c) no existe componente de inversión; y
- (d) todos los demás importes, incluyendo el efecto de descuento, se ignoran por simplicidad.

Análisis

- EI77 En el momento del reconocimiento inicial, la entidad mide el grupo de contratos de seguro y estima los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento al final de cada año posterior de la forma siguiente:

	Reconocimiento inicial	Año 1	Año 2	Año 3
	u.m.	u.m.	u.m.	u.m.
Estimaciones del valor presente de las entradas de efectivo futuras	(900)	–	–	–
Estimaciones del valor presente de las salidas de efectivo futuras	690 ^(a)	400	200	–
Estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros	(210)	400	200	–
Ajuste del riesgo para el riesgo no financiero	15	10	5	–
Flujos de efectivo procedentes del cumplimiento	(195)	410	205	–
Margen de servicio contractual	195			
(Activo) / pasivo del contrato de seguro en el momento del reconocimiento inicial	–			

(a) Aplicando el párrafo B65(e), las estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros de 690 u.m. comprenden las reclamaciones esperadas de 600 u.m. y una asignación de los flujos de efectivo por la adquisición del seguro directamente atribuibles a la cartera a la que pertenecen los contratos de 90 u.m.

EI78 La entidad reconoce el margen de servicio contractual y los flujos de efectivo por la adquisición del seguro en el resultado del periodo para cada año de la forma siguiente:

Reconocido en el resultado del periodo cada año	Año 1	Año 2	Año 3	Total
	u.m.	u.m.	u.m.	u.m.
Margen de servicio contractual ^(a)	65	65	65	195
Flujos de efectivo por la adquisición del seguro ^(b)	30	30	30	90

(a) Aplicando los párrafos 44(e) y B119, la entidad reconoce en el resultado en cada periodo un importe del margen de servicio contractual para un grupo de contratos de seguro para reflejar la transferencia de servicios proporcionados en ese periodo. El importe reconocido en cada periodo, se determina por la asignación del margen de servicio contractual restante al final del periodo sobre el que se informa (antes de cualquier asignación) a lo largo de los periodos de cobertura corriente y restante. En este ejemplo, la cobertura proporcionada en cada periodo es la misma porque el número de contratos para los que se proporciona la cobertura en cada periodo es la misma. Por consiguiente, el margen de servicio contractual de 195 u.m. se asigna por igual en cada año de cobertura (es decir, $65 \text{ u.m.} = 195 \text{ u.m.} \div 3 \text{ años}$).

(b) Aplicando el párrafo B125, la entidad determina los ingresos de actividades ordinarias por seguros relacionados con los flujos de efectivo por la adquisición del seguro asignando la parte de las primas que se relacionan con la recuperación de esos flujos de efectivo para cada periodo contable de forma sistemática sobre la base del paso del tiempo. La entidad reconoce el mismo importe que los gastos del servicio de seguro. En este ejemplo, el periodo de cobertura de los contratos es de tres años, por ello, los gastos reconocidos en el resultado del periodo de cada año son de 30 u.m. ($90 \text{ u.m.} \div 3 \text{ años}$).

EI79 La entidad reconoce los siguientes importes en el resultado del periodo:

Estado del resultado del periodo	Año 1	Año 2	Año 3	Total
	u.m.	u.m.	u.m.	u.m.
Ingresos de actividades ordinarias por seguros ^(a)	300	300	300	900
Gastos del servicio de seguro ^(b)	<u>(230)</u>	<u>(230)</u>	<u>(230)</u>	<u>(690)</u>
Resultado del servicio de seguro	70	70	70	210
Otros gastos ^(c)	<u>(30)</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>(30)</u>
Ganancia	<u>40</u>	<u>70</u>	<u>70</u>	<u>180</u>

(a) Para más detalle sobre los componentes de los ingresos de actividades ordinarias por seguros, véase la tabla siguiente al párrafo EI80.

(b) Aplicando el párrafo 84, la entidad presenta los gastos del servicio de seguro como reclamaciones incurridas de 200 u.m. en cada año más los flujos de efectivo por la adquisición del seguro de 30 u.m. asignados a cada año.

(c) Otros gastos incluyen los flujos de efectivo por la adquisición del seguro que no son directamente atribuibles a la cartera de contratos de seguro a los que pertenecen los contratos. Se calculan como la diferencia entre los flujos de efectivo por la adquisición de 120 u.m. y los flujos de efectivo por la adquisición del seguro directamente atribuibles de 90 u.m.

EI80 Un posible formato para el análisis del ingreso de actividades ordinarias por seguro requerido por el párrafo 106 es el siguiente:

	Año 1	Año 2	Año 3	Total
	u.m.	u.m.	u.m.	u.m.
Importes relacionados con los cambios en el pasivo por la cobertura restante:				
– Gastos del servicio por seguros incurridos ^(a)	200	200	200	600
– Margen de servicio contractual reconocido en el resultado del periodo	65	65	65	195
– Cambio en el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero causado por la liberación del riesgo	5	5	5	15
Asignación de la recuperación de los flujos de efectivo por la adquisición del seguro	30	30	30	90
Ingresos de actividades ordinarias por seguros^(b)	300	300	300	900

(a) Al aplicar el párrafo B124, la entidad mide esos importes como esperaba al comienzo del año.

(b) Este ejemplo ilustra el análisis de los ingresos de actividades ordinarias por seguros requerido por el párrafo 106. Véase el Ejemplo 3 sobre la forma de determinar los ingresos de actividades ordinarias por seguros.

Ejemplo 8—Reversiones de pérdidas en un grupo oneroso de contratos de seguro (párrafos 49, 50, B123 y B124)

EI81 Este ejemplo ilustra la forma en que, para un grupo oneroso de contratos de seguro, una entidad revierte las pérdidas del componente de pérdida del pasivo de la cobertura restante cuando el grupo pasa a ser rentable.

Supuestos

EI82 Una entidad emite 100 contratos de seguro con un periodo de cobertura de tres años. El periodo de cobertura comienza cuando se emiten los contratos de seguro. Se supone, por simplicidad, que ningún contrato se interrumpirá antes del final del periodo de cobertura.

EI83 La entidad espera recibir primas por 800 u.m. inmediatamente después del reconocimiento inicial, por ello, las estimaciones del valor presente de las entradas de efectivo futuras son de 800 u.m.

EI84 La entidad estima que las salidas de efectivo futuras anuales son de 400 u.m. al final de cada año (1.200 u.m. en total). La entidad estima que el valor presente de las salidas de efectivo futuras será de 1.089 u.m. usando una tasa de descuento del 5 por ciento anual que refleja las características de los flujos de efectivo nominales que no varían sobre la base de las rentabilidades de los elementos subyacentes, determinados aplicando el párrafo 36. La entidad espera que se paguen las reclamaciones cuando se incurra en ellas.

EI85 El ajuste del riesgo para el riesgo no financiero en el momento del reconocimiento inicial es igual a 240 u.m. y se supone que la entidad será liberada del riesgo uniformemente a lo largo del periodo de cobertura de tres años.

EI86 En este ejemplo se ignoran, por simplicidad, todos los demás importes, incluyendo el componente de inversión.

EI87 En el momento del reconocimiento inicial, la entidad mide el grupo de contratos de seguro y estima los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento al final de cada año posterior de la forma siguiente:

	Reconocimiento inicial	Año 1	Año 2	Año 3
	u.m.	u.m.	u.m.	u.m.
Estimaciones del valor presente de las entradas de efectivo futuras	(800)	–	–	–

	Reconocimiento inicial	Año 1	Año 2	Año 3
Estimaciones del valor presente de las salidas de efectivo futuras	1.089	743	381	—
Estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros	289	743	381	—
Ajuste del riesgo para el riesgo no financiero	240	160	80	—
Flujos de efectivo procedentes del cumplimiento	529	903	461	—
Margen de servicio contractual	—			
Pasivo por el contrato de seguro	529			

EI88 En el Año 1 todos los sucesos tienen lugar como se esperaba en el momento del reconocimiento inicial.

EI89 Al final del Año 2, la entidad revisa sus estimaciones de salidas de efectivo futuras para el Año 3 por 100 u.m., en lugar de 400 u.m. (una disminución en el valor presente de 286 u.m.). El ajuste del riesgo para el riesgo no financiero relacionado con esos flujos de efectivo restantes no cambia.

EI90 En el Año 3, todos los sucesos tienen lugar como se esperaba al final del Año 2.

Análisis

EI91 Al final del Año 1, aplicando los párrafos B96 y B97, la entidad analiza el origen de los cambios en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento durante el año para decidir si cada cambio ajusta el margen de servicio contractual. Utilizando esta información, un posible formato de conciliación del pasivo por contratos de seguro requerido por el párrafo 101 es el siguiente:

	Estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros	Ajuste del riesgo para el riesgo no financiero	Margen de servicio contractual	Pasivo por el contrato de seguro
	u.m.	u.m.	u.m.	u.m.
Saldo inicial	—	—	—	—
Cambios relacionados con el servicio futuro: contratos nuevos	289	240	—	529
Entradas de efectivo	800	—	—	800
Gastos financieros por seguros	54 ^(a)	— ^(b)	—	54
Cambios relacionados con el servicio corriente	—	(80) ^(b)	— ^(c)	(80)
Salidas de efectivo	(400)	—	—	(400)
Saldo final	743	160	—	903

(a) En este ejemplo, los gastos financieros por seguros de 54 u.m. son 1.089 u.m. (la suma de las estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros en el momento del reconocimiento inicial de 289 u.m. y las entradas de efectivo de 800 u.m. recibidas al comienzo del Año 1) multiplicada por la tasa de descuento corriente del 5 por ciento anual, aplicando los párrafos 36 y B72(a).

(c) Aplicando el párrafo 81, la entidad opta por no desglosar el cambio en el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero entre el resultado del servicio de seguro y los gastos o ingresos financieros por seguros, por ello, la entidad presenta el cambio total en el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero como parte del resultado del servicio de seguro en el estado del resultado del periodo.

(c) Aplicando el párrafo 44(e), la entidad no reconoce ningún margen de servicio contractual en el resultado del periodo del año porque el margen de servicio contractual (antes de cualquier asignación) es igual a cero.

EJEMPLOS ILUSTRATIVOS DE LA NIIF 17 CONTRATOS DE SEGURO

EI92 Un posible formato de conciliación entre los importes reconocidos en el estado de situación financiera y el estado del resultado del periodo del Año 1 requerido por el párrafo 100 es el siguiente:

	El pasivo por la cobertura restante, excluyendo el componente de pérdida	El componente de pérdida del pasivo por la cobertura restante	Pasivo por reclamaciones incurridas	Pasivo por el contrato de seguro
	u.m.	u.m.	u.m.	u.m.
Saldo inicial	–	–	–	–
Entradas de efectivo	800	–	–	800
Gastos del servicio de seguro: pérdida en contratos onerosos	–	529 ^(a)	–	529
Gastos financieros por seguros	33	21 ^(b)	–	54 ^(c)
Ingresos de actividades ordinarias por seguros	(289) ^(b)	–	–	(289)
Gastos del servicio de seguro: gastos incurridos	–	(191) ^(b)	400	209
Salidas de efectivo	–	–	(400)	(400)
Saldo final	544	359	–	903

- (a) Aplicando el párrafo 49, la entidad establece el componente de pérdida del pasivo por la cobertura restante para un grupo de contratos onerosos. El componente de pérdida determina los importes presentados en el resultado del periodo como reversiones de pérdidas sobre grupos onerosos que son, por consiguiente, excluidos de la determinación de los ingresos de actividades ordinarias del seguro.
- (b) Los cambios en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento se asignan entre el pasivo por la cobertura restante excluyendo el componente de pérdida y el componente de pérdida del pasivo por la cobertura restante. Para el cálculo, véase la tabla siguiente al párrafo EI93 y las notas a pie de página de esa tabla.
- (c) Para el cálculo, véase la tabla siguiente al párrafo EI91. El importe global de gastos financieros por seguros se relaciona con el pasivo por la cobertura restante, puesto que el pasivo por reclamaciones incurridas se paga inmediatamente después de incurrir en los gastos.

EI93 Aplicando el párrafo 50(a), la entidad asigna los cambios posteriores especificados en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento del pasivo por la cobertura restante sobre una base sistemática entre el componente de pérdida del pasivo por la cobertura restante y el pasivo por la cobertura restante, excluyendo el componente de pérdida. La tabla siguiente ilustra la asignación sistemática de los cambios en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento por el pasivo por la cobertura restante en el Año 1.

	El pasivo por la cobertura restante, excluyendo el componente de pérdida	El componente de pérdida del pasivo por la cobertura restante	Total
	u.m.	u.m.	u.m.
Liberación de los gastos del servicio de seguro esperado para las reclamaciones incurridas para el año	(241)	(159) ^(a)	(400)
Cambio en el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero causado por la liberación del riesgo	(48)	(32) ^(a)	(80)
Ingresos de actividades ordinarias por seguros	(289) ^(b)	–	
Gastos del servicio de seguro	–	(191)	

- (a) Aplicando el párrafo 50(a), la entidad asigna los cambios posteriores en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento del pasivo por la cobertura restante sobre una base sistemática entre el componente de pérdida del pasivo por la cobertura restante y el pasivo por la cobertura restante, excluyendo el componente de pérdida. En este ejemplo la asignación sistemática se basa en la proporción del 39,8 por ciento, calculada en el momento del reconocimiento inicial de los contratos de seguro como el componente de pérdida del pasivo por la cobertura restante de 529 u.m. relativo a la estimación total del valor presente de las salidas de efectivo futuras más el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero de 1.329 u.m. (1.089 u.m. + 240 u.m.). Por consiguiente, la entidad asigna los cambios posteriores en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento al componente de pérdida del pasivo por la cobertura restante de la forma siguiente:
- (i) las estimaciones de los flujos de efectivo futuros liberados del pasivo por la cobertura restante para el año de 159 u.m., calculados multiplicando los gastos del servicio de seguro esperados por reclamaciones incurridas para el año de 400 u.m. por el 39,8 por ciento;
 - (ii) el cambio en el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero provocado por la liberación del riesgo de 32 u.m., calculado multiplicando el total del cambio de 80 u.m. por el 39,8 por ciento; y
 - (iii) los gastos financieros por seguro de 21 u.m. se calculan multiplicando los gastos financieros por seguros de 54 u.m. por el 39,8 por ciento.
- (b) Los ingresos de actividades ordinarias por seguros de 289 u.m. es:
- (i) Determinado por la entidad aplicando el párrafo B123 como el cambio en el pasivo por la cobertura restante, excluyendo:
 - 1 los cambios que no se relacionan con servicios proporcionados en el periodo, por ejemplo, cambios consecuencia de las entradas de efectivo de primas recibidas, y cambios relacionados con los gastos o ingresos financieros por seguros; y
 - 2 los cambios relacionados con servicios, pero para los cuales la entidad no espera contraprestación, es decir, incrementos y disminuciones en el componente de pérdida del pasivo por la cobertura restante.

Por ello, en este ejemplo los ingresos de actividades ordinarias por seguros de 289 u.m. son la diferencia entre los importes en libros de apertura y cierre del pasivo por la cobertura restante de 544 u.m. (0 u.m. - 544 u.m.) excluyendo los gastos financieros por seguro de 33 u.m. y las entradas de efectivo de 800 u.m., es decir, 289 u.m. = (544 u.m. - 800 u.m. - 33 u.m.).
 - (ii) Analizado por la entidad aplicando el párrafo B124, como la suma de los cambios en el pasivo por la cobertura restante en el año, relacionados con servicios para los cuales la entidad espera recibir contraprestación. Dichos cambios son:
 - 1 los gastos del servicio de seguro incurridos en el periodo (medidos por los importes esperados al comienzo del periodo), excluyendo los importes asignados al componente de pérdida del pasivo por la cobertura restante;
 - 2 el cambio en el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero, excluyendo cambios que ajustan el margen de servicio contractual porque se relacionan con el servicio futuro y los importes asignados al componente de pérdida, es decir, el cambio provocado por la liberación del riesgo; y
 - 3 el importe del margen de servicio contractual reconocido en el resultado el periodo.

Por ello, en este ejemplo los ingresos de actividades ordinarias por seguros de 289 u.m. son la suma de los gastos del servicio de seguro por las reclamaciones incurridas en el año de 400 u.m., y el cambio en el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero provocado por la liberación del riesgo de 80 u.m., menos los importes asignados al componente de pérdida del pasivo por la cobertura restante de 191 u.m. (159 u.m. + 32 u.m.), es decir, 289 u.m. = 400 u.m. + 80 u.m. - 191 u.m.

EI94 Al final del Año 2, aplicando los párrafos B96 y B97, la entidad analiza el origen de los cambios en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento durante el año para decidir si cada cambio ajusta el margen de servicio contractual, de la forma siguiente:

EJEMPLOS ILUSTRATIVOS DE LA NIIF 17 CONTRATOS DE SEGURO

	Estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros	Ajuste del riesgo para el riesgo no financiero	Margen de servicio contractual	Pasivo por el contrato de seguro
	u.m.	u.m.	u.m.	u.m.
Saldo inicial	743	160	–	903
Gastos financieros por seguros	37 ^(a)	–	–	37
Cambios relacionados con el servicio futuro	(286) ^(b)	–	103 ^(b)	(183)
Cambios relacionados con el servicio corriente	–	(80)	–	(80)
Salidas de efectivo	<u>(400)</u>	<u>–</u>	<u>–</u>	<u>(400)</u>
Saldo final	<u>94</u>	<u>80</u>	<u>103</u>	<u>277</u>

(a) En este ejemplo, los gastos financieros por seguros de 37 u.m. son las estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros de 743 u.m. al comienzo del Año 2 multiplicada por la tasa de descuento corriente del 5 por ciento anual, determinada aplicando los párrafos 36 y B72(a).

(b) Aplicando el párrafo 50(b), una entidad asigna cualquier disminución posterior en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento asignados a los flujos de efectivo futuros relacionados con el servicio futuro de 286 u.m. únicamente al componente de pérdida hasta que ese componente se reduzca a cero (la disminución en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento de 183 u.m. se asignó al componente de pérdida para reducirla a cero, véase la tabla siguiente al párrafo EI95). Una entidad ajusta el margen de servicio contractual solo por el exceso de la disminución en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento sobre el importe asignado al componente de pérdida de 103 u.m. (286 u.m. - 183 u.m.).

El95 Un posible formato de conciliación entre los importes reconocidos en el estado de situación financiera y el estado del resultado del periodo del Año 2 requerido por el párrafo 100 es el siguiente:

	El pasivo por la cobertura restante, excluyendo el componente de pérdida	El componente de pérdida del pasivo por la cobertura restante	Pasivo por reclamaciones incurridas	Pasivo por el contrato de seguro
	u.m.	u.m.	u.m.	u.m.
Saldo inicial	544	359	–	903
Gastos financieros por seguros	22	15 ^(a)	–	37 ^(b)
Ingresos de actividades ordinarias por seguros	(289) ^(a)	–	–	(289)
Gastos del servicio de seguro: gastos incurridos	–	(191) ^(a)	400	209
Gastos del servicio de seguro: reversión de la pérdida en contratos onerosos	–	(183) ^(c)	–	(183)
Flujos de efectivo	<u>–</u>	<u>–</u>	<u>(400)</u>	<u>(400)</u>
Saldo final	<u>277</u>	<u>–</u>	<u>–</u>	<u>277</u>

(a) Aplicando el párrafo 50(a), la entidad asigna los cambios posteriores en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento del pasivo por la cobertura restante sobre una base sistemática entre el componente de pérdida del pasivo por la cobertura restante y el pasivo por la cobertura restante, excluyendo el componente de pérdida. Para un cálculo más detallado, véase la tabla siguiente al párrafo EI96 y las notas a pie de página de esa tabla.

- (b) Para el cálculo, véase la tabla siguiente al párrafo EI94. El importe global de gastos financieros por seguros se relaciona con el pasivo por la cobertura restante, puesto que el pasivo por reclamaciones incurridas se paga inmediatamente después de incurrir en los gastos.
- (c) Aplicando el párrafo 50(b), la entidad asigna cualquier disminución posterior en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento asignados al grupo que surge de cambios en las estimaciones de los flujos de efectivo futuros relacionados con el servicio futuro de 286 u.m. (véase la tabla siguiente al párrafo EI94) únicamente al componente de pérdida hasta que ese componente se reduzca a cero. La NIIF 17 no especifica el orden en el que una entidad asigna los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento en una nota a pie de página (b) [aplicando el párrafo 50(a)] y la asignación en esta nota a pie de página [aplicando el párrafo 50(b)]. Este ejemplo ilustra el resultado de realizar la asignación requerida por el párrafo 50(a) antes de la asignación requerida por el párrafo 50(b).

EI96 La tabla siguiente ilustra la asignación sistemática de los cambios en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento por el pasivo por la cobertura restante en el Año 2.

	El pasivo por la cobertura restante, excluyendo el componente de pérdida	El componente de pérdida del pasivo por la cobertura restante	Total
	u.m.	u.m.	u.m.
Liberación de los gastos del servicio de seguro esperado para las reclamaciones incurridas para el año	(241)	(159) ^(a)	(400)
Cambio en el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero causado por la liberación del riesgo	<u>(48)</u>	<u>(32)</u> ^(a)	(80)
Ingresos de actividades ordinarias por seguros	(289) ^(b)	–	
Gastos del servicio de seguro	–	(191)	

(a) Aplicando el párrafo 50(a), la entidad asigna los cambios posteriores en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento del pasivo por la cobertura restante sobre una base sistemática entre el componente de pérdida del pasivo por la cobertura restante y el pasivo por la cobertura restante, excluyendo el componente de pérdida. En este ejemplo la asignación sistemática se basa en la proporción del 39,8 por ciento, como el saldo de apertura del componente de pérdida del pasivo por la cobertura restante de 359 u.m. en relación con la estimación total del valor presente de las salidas de efectivo futuras más el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero de 903 u.m. (743 u.m. + 160 u.m.). Por consiguiente, la entidad asigna los cambios posteriores en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento al componente de pérdida del pasivo por la cobertura restante de la forma siguiente:

- (i) las estimaciones de los flujos de efectivo futuros liberados del pasivo por la cobertura restante para el año de 159 u.m., calculados multiplicando los gastos del servicio de seguro por reclamaciones incurridas para el año de 400 u.m. por el 39,8 por ciento;
- (ii) el cambio en el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero provocado por la liberación del riesgo de 32 u.m., calculado multiplicando el total del cambio de 80 u.m. por el 39,8 por ciento; y
- (iii) los gastos financieros por seguros de 15 u.m. se calculan multiplicando los gastos financieros por seguro totales de 37 u.m. por el 39,8 por ciento.

(b) Los ingresos de actividades ordinarias por seguros de 289 u.m. se:

- (i) determinan por la entidad aplicando el párrafo B123 como la diferencia entre los importes en libros de apertura y cierre del pasivo por la cobertura restante, excluyendo los cambios relacionados con el componente de pérdida de 267 u.m. (544 u.m. - 277 u.m.), excluyendo los gastos financieros por seguro adicionales de 22 u.m., es decir, 289 u.m. = 267 u.m. + 22 u.m.; y
- (ii) analizan por la entidad aplicando el párrafo B124 como la suma de los gastos del servicio de seguro por las reclamaciones incurridas en el año de 400 u.m., y el cambio en el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero provocado por la liberación del riesgo de 80 u.m., menos la reversión del componente de pérdida del pasivo por la cobertura restante de 191 u.m. (159 u.m. + 32 u.m.), es decir, 289 u.m. = 400 u.m. + 80 u.m. – 191 u.m.

EJEMPLOS ILUSTRATIVOS DE LA NIIF 17 CONTRATOS DE SEGURO

El97 Al final del Año 3, termina el periodo de cobertura y se da de baja en cuentas el grupo de contratos de seguro. Aplicando los párrafos B96 y B97, la entidad analiza el origen de los cambios en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento durante el año para decidir si cada cambio ajusta el margen de servicio contractual, de la forma siguiente:

	Estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros	Ajuste del riesgo para el riesgo no financiero	Margen de servicio contractual	Pasivo por el contrato de seguro
	u.m.	u.m.	u.m.	u.m.
Saldo inicial	94	80	103	277
Gastos financieros por seguros	5 ^(a)	–	5 ^(b)	10
Cambios relacionados con el servicio corriente	–	(80)	(108) ^(c)	(188)
Salidas de efectivo	(100)	–	–	(100)
Diferencia de redondeo	1	–	–	1
Saldo final	–	–	–	–

(a) En este ejemplo, los gastos financieros por seguros de 5 u.m. son las estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros de 94 u.m. al comienzo del Año 1 multiplicada por la tasa de descuento corriente del 5 por ciento anual, determinada aplicando los párrafos 36 y B72(a).

(b) Aplicando el párrafo 44(b), la entidad calcula los intereses abonados en el importe en libros del margen de servicio contractual de 5 u.m. multiplicando el saldo de apertura de 103 u.m. por la tasa de descuento del 5 por ciento aplicando los párrafos 44(b) y B72(b).

(c) El margen de servicio contractual completo se reconoce en el resultado del periodo porque el Año 3 es el último año de cobertura.

El98 Un posible formato de conciliación entre los importes reconocidos en el estado de situación financiera y el estado del resultado del periodo del Año 3 requerido por el párrafo 100 es el siguiente:

	El pasivo por la cobertura restante, excluyendo el componente de pérdida	El componente de pérdida del pasivo por la cobertura restante	Pasivo por reclamacion es incurridas	Pasivo por el contrato de seguro
	u.m.	u.m.	u.m.	u.m.
Saldo inicial	277	–	–	277
Ingresos de actividades ordinarias por seguros	(287) ^(a)	–	–	(287)
Gastos del servicio de seguro	–	–	100	100
Gastos financieros por seguros	10 ^(b)	–	–	10
Flujos de efectivo	–	–	(100)	(100)
Saldo final	–	–	–	–

- (a) Los ingresos de actividades ordinarias por seguros de 287 u.m. se:
- (i) determinan por la entidad aplicando el párrafo B123 como la diferencia entre los importes en libros de apertura y cierre del pasivo por la cobertura restante, excluyendo los cambios relacionados con el componente de pérdida de 277 u.m. (277 u.m. - 0 u.m.), excluyendo los gastos financieros por seguro adicionales de 10 u.m., es decir, $287 \text{ u.m.} = 277 \text{ u.m.} + 10 \text{ u.m.}$; y
 - (ii) analizan por la entidad aplicando el párrafo B124 como la suma de los gastos del servicio de seguro de 100 u.m., el cambio en el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero provocado por la liberación del riesgo de 80 u.m. y el margen de servicio contractual reconocido en el resultado del periodo de 108 u.m., es decir $287 \text{ u.m.} = 100 \text{ u.m.} + 80 \text{ u.m.} + 108 \text{ u.m.} - 1 \text{ u.m.}$ de diferencia de redondeo.
- (b) Para el cálculo, véase la tabla siguiente al párrafo EI97. El importe global de gastos financieros por seguros se relaciona con el pasivo por la cobertura restante, puesto que el pasivo por reclamaciones incurridas se paga inmediatamente después de incurrir en los gastos.

Medición de grupos de contratos de seguro con componentes de participación directa

EI99 Este ejemplo ilustra la medición de grupos de contratos de seguro con componentes de participación directa.

Ejemplo 9—Medición en el momento del reconocimiento inicial y posteriormente de los grupos de contratos de seguro con componentes de participación directa (párrafos 45 y B110 a B114)

Supuestos

- EI100 Una entidad emite 100 contratos que cumplen los criterios de los contratos de seguro con componentes de participación directa aplicando el párrafo B101. El periodo de cobertura es de tres años y comienza cuando se emiten los contratos de seguro.
- EI101 Una entidad recibe una sola prima de 150 u.m. por cada contrato al comienzo del periodo de cobertura. Los tenedores de las pólizas de seguro recibirán:
- (a) 170 u.m., o el saldo contable si es mayor, si la persona asegurada fallece durante el periodo de cobertura; o
 - (b) el valor del saldo contable al final del periodo de cobertura si la persona asegurada sobrevive hasta el final del periodo de cobertura.
- EI102 La entidad calcula el saldo contable de cada contrato (los elementos subyacentes) al final de cada año de la forma siguiente:
- (a) saldo de apertura; más
 - (b) las primas recibidas (si las hubiera); más
 - (c) el cambio en el valor razonable de un conjunto de activos especificado; menos
 - (c) un cargo anual del 2 por ciento del valor de los saldos contables al comienzo del año más el cambio en el valor razonable; menos
 - (e) el valor de los saldos contables restantes cuando fallece la persona asegurada o termina el periodo de cobertura.
- EI103 La entidad compra el conjunto especificado de activos y mide esos activos a valor razonable con cambios en resultados. Este ejemplo supone que la entidad vende activos para recaudar los cargos anuales y pagar reclamaciones. Por ello, los activos que la entidad mantiene son igual a los elementos subyacentes.
- EI104 En el momento del reconocimiento inicial de los contratos, la entidad:
- (a) espera que el valor razonable del conjunto de activos especificados se incrementará en un 10 por ciento anual;

EJEMPLOS ILUSTRATIVOS DE LA NIIF 17 CONTRATOS DE SEGURO

- (b) determina la tasa de descuento que refleja las características de los flujos de efectivo nominales que no varían sobre la base de las rentabilidades de los elementos subyacentes es del 6 por ciento anual;
- (c) estima que el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero sea de 25 u.m. y espera reconocerlo en el resultado del periodo en los Años 1 a 3 de la forma siguiente: 12 u.m., 8 u.m. y 5 u.m.; y
- (d) espera que una persona asegurada fallezca al final de cada año y que las reclamaciones se liquidarán de inmediato.

EE105 Durante el periodo de cobertura, existen cambios en las rentabilidades a valor razonable sobre los elementos subyacentes, de la forma siguiente:

- (a) en el Año 1 el valor razonable del conjunto especificado de activos se incrementó un 10 por ciento, como se esperaba en el momento del reconocimiento inicial;
- (b) en el Año 2 el incremento en el valor razonable fue menor de lo esperado en el momento del reconocimiento inicial y es igual al 8 por ciento; y
- (c) en el Año 3 el incremento en el valor razonable vuelve a ser el inicialmente esperado del 10 por ciento.

EE106 En este ejemplo se ignoran, por simplicidad, todos los demás importes.

Análisis

EE107 En el momento del reconocimiento inicial, la entidad mide el grupo de contratos de seguro y estima los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento al final de cada año posterior de la forma siguiente:

	Reconocimiento inicial	Año 1	Año 2	Año 3
	u.m.	u.m.	u.m.	u.m.
Estimaciones del valor presente de las entradas de efectivo futuras	(15.000)	–	–	–
Estimaciones del valor presente de las salidas de efectivo futuras ^(a)	<u>14.180</u>	<u>15.413</u>	<u>16.757</u>	<u>–</u>
Estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros	(820)	15.413	16.757	–
Ajuste del riesgo para el riesgo no financiero	<u>25</u>	<u>13</u>	<u>5</u>	<u>–</u>
Flujos de efectivo procedentes del cumplimiento	(795)	15.426	16.762	–
Margen de servicio contractual	<u>795</u>			
(Activo) / pasivo del contrato de seguro en el momento del reconocimiento inicial	<u><u>–</u></u>			

(a) La entidad calcula las estimaciones del valor presente de las salidas de flujos de efectivo futuras usando unas tasas de descuento corrientes que reflejan las características de los flujos de efectivo futuros, determinados aplicando los párrafos 36 y B72(a). Las estimaciones del valor presente de las salidas de efectivo futuras incluyen una estimación del valor temporal de la garantía inherente a proporcionar un beneficio mínimo por fallecimiento, medido de forma congruente con los precios de mercado observable de la garantía.

EE108 Aplicando los párrafos 45 y B110 a B114, la contabilización del margen de servicio contractual de los contratos de seguro con componentes de participación directa (véase la tabla siguiente al párrafo EE111 para la conciliación del margen de servicio contractual), la entidad necesita:

- (a) calcular el valor razonable de los elementos subyacentes en los que participan los tenedores de las pólizas de seguro para ajustar el margen de servicio contractual por esos cambios; y
- (b) analizar los cambios en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento para decidir si cada cambio ajusta el margen de servicio contractual.

EI109 La entidad determina el valor razonable de los elementos subyacentes al final de cada año de la forma siguiente:

Elementos subyacentes ^(a) (los saldos contables de los tenedores de las pólizas de seguro)	Año 1	Año 2	Año 3	Total
	u.m.	u.m.	u.m.	u.m.
Saldo de apertura (A)	–	16.008	16.772	N/A
Entradas de efectivo: primas	15.000	–	–	15.000
Cambio en el valor razonable (B = 10% x A en los Años 1 y 3, 8% x A en el Año 2)	1.500	1.281	1.677	4.458
Cargo anual (C = 2% x (A + B))	(330)	(346)	(369)	(1.045)
Salidas de efectivo: pagos por reclamaciones por fallecimiento [1/100, 1/99, 1/98 x (A + B + C)]	(162)	(171)	(184)	(517)
Salidas de efectivo: pagos al vencimiento de los contratos	–	–	(17.896)	(17.896)
Saldo final	16.008	16.772	–	N/A

(a) En este ejemplo, los elementos subyacentes son iguales a los activos que mantiene la entidad. La NIIF 17 define los elementos subyacentes como los elementos que determinan algunos de los importes pagaderos al tenedor de la póliza de seguro. Los elementos subyacentes podrían comprender cualesquiera elementos; por ejemplo, una referencia a una cartera de activos.

EI110 La entidad determina los cambios en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento de la forma siguiente:

Flujos de efectivo procedentes del cumplimiento	Año 1	Año 2	Año 3	Total
	u.m.	u.m.	u.m.	u.m.
Saldo inicial	–	15.426	16.461	N/A
Cambio relacionado con el servicio futuro: nuevos contratos	(795)	–	–	(795)
Efecto del valor temporal del dinero y los riesgos financieros y los cambios en ellos ^(a)	1.403	1.214	1.624	4.241
Cambio relacionado con el servicio corriente: liberación de riesgo	(12)	(8)	(5)	(25)
Flujos de efectivo ^(b)	14.830	(171)	(18.080)	(3.421)
Saldo final	15.426 ^(c)	16.461 ^(c)	–	N/A

(a) Efecto del valor temporal del dinero y los riesgos financieros y los cambios en ellos incluye:

- (i) los cambios en el valor temporal de la garantía inherente al proporcionar un beneficio mínimo por fallecimiento; y
- (ii) el efecto de cambios en la obligación con el tenedor de la póliza de seguro debido al cambio en el valor razonable de los elementos subyacentes en los Años 2 y 3.

(b) En el Año 1, la entidad recibe primas de 15.000 u.m. y paga reclamaciones por fallecimiento de 170 u.m. (162 u.m. de los saldos contables y 8 u.m. de las cuentas de la entidad). En el Año 2, la entidad paga reclamaciones de 171 u.m. solo de los saldos contables porque el valor de los saldos contables es mayor que el importe garantizado de 170 u.m. En el Año 3, la entidad paga reclamaciones por fallecimiento de 184 u.m. del saldo contable e importes al vencimiento de los contratos de 17.896 u.m. (véase la tabla siguiente al párrafo EI109 para importes pagados de los saldos contables).

- (c) La entidad determina las estimaciones del valor presente de las salidas de flujos de efectivo futuras usando unas tasas de descuento corrientes que reflejan las características de los flujos de efectivo futuros, determinados aplicando los párrafos 36 y B72(a). Las estimaciones del valor presente de las salidas de efectivo futuras incluyen una estimación del valor temporal de la garantía inherente a proporcionar un beneficio mínimo por fallecimiento, medido de forma congruente con los precios de mercado observables de la garantía.

El111 Aplicando el párrafo 45, la entidad determina el importe en libros del margen de servicio contractual al final de cada periodo sobre el que se informa de la forma siguiente:

Margen de servicio contractual	Año 1	Año 2	Año 3	Total
	u.m.	u.m.	u.m.	u.m.
Saldo inicial	–	592	328	N/A
Cambios relacionados con el servicio futuro: contratos nuevos	795	–	–	795
Cambio en la comisión variable ^(a) :				
– cambio en el valor razonable de los elementos subyacentes	1.500	1.281	1.677	4.458
– Efecto del valor temporal del dinero y los riesgos financieros y los cambios en ellos	(1.403)	(1.214)	(1.624)	(4.241)
Cambio relacionado con el servicio corriente: reconocimiento en el resultado del periodo ^(b)	<u>(300)</u>	<u>(331)</u>	<u>(381)</u>	<u>(1.012)</u>
Saldo final	<u>592</u>	<u>328</u>	<u>–</u>	<u>N/A</u>

(a) Aplicando los párrafos B110 a B113, la entidad ajusta el margen de servicio contractual por el neto de los cambios en:

- (i) la participación de la entidad en el valor razonable de los elementos subyacentes; y
- (ii) flujos de efectivo procedentes del cumplimiento que no varían sobre la base de las rentabilidades en los elementos subyacentes relacionados con el servicio futuro, determinados aplicando el párrafo B96, más el efecto del valor temporal del dinero y riesgos financieros y cambios en ellos que no surgen de los elementos subyacentes.

El párrafo B114 permite que la entidad no identifique cada ajuste al margen de servicio contractual por separado, sino combinándolos. Además, en este ejemplo no existen cambios en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento que no varían sobre la base de las rentabilidades sobre los elementos subyacentes determinados aplicando el párrafo B96. Por consiguiente, la entidad podría estimar el ajuste neto al margen de servicio contractual como el neto de los cambios en:

- (iii) el valor razonable de los elementos subyacentes [igual a (i) más la obligación de pagar al tenedor de la póliza de seguro un importe igual al valor razonable de los elementos subyacentes]; y
- (iv) los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento relacionados con el efecto del valor temporal de dinero y los riesgos financieros y los cambios en ellos [igual a (ii) más la obligación de pagar al tenedor de la póliza de seguro un importe igual al valor razonable de los elementos subyacentes].

Por consiguiente, en este ejemplo, el ajuste al margen de servicio contractual por cambios relacionados con el servicio futuro es el neto del cambio en el valor razonable de los elementos subyacentes y cambios en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento relacionados con el efecto del valor temporal del dinero y riesgos financieros, y los cambios en ellos.

(b) Aplicando los párrafos 45(e) y B119, la entidad reconoce en el resultado del periodo el importe del margen de servicio contractual determinado mediante la asignación del margen de servicio contractual al final del periodo (antes de reconocer los importes en el resultado del periodo) de forma lineal a cada unidad de cobertura proporcionada en el periodo corriente y que se espera proporcionar en el futuro, de la forma siguiente:

- (i) En el Año 1, el importe del margen de servicio contractual inmediatamente antes del reconocimiento en el resultado del periodo es 892 u.m. [el cambio relacionado con los nuevos contratos de 795 u.m. más el cambio neto relacionado con la comisión variable de 97 u.m. (1.500 u.m. - 1.403)];
- (ii) la entidad ha proporcionado cobertura para 100 contratos en el Año 1 y espera proporcionar cobertura para 99 contratos en el Año 2 y 98 contratos en el Año 3 (unidades de cobertura totales de 297); por ello
- (iii) la entidad reconoce 300 u.m. del margen de servicio contractual en el resultado del periodo en el Año 1 (calculado como el margen de servicio contractual de 892 u.m. multiplicado por 100 de las unidades de cobertura proporcionadas en el Año 1 dividido por 297 de las unidades de cobertura totales).

La entidad utilizó la misma metodología para calcular los importes reconocidos en el resultado del periodo en los Años 2 y 3. El Ejemplo 6 ilustra el reconocimiento del margen de servicio contractual en el resultado del periodo con más detalle.

EI112 Los importes reconocidos en el estado del resultado del periodo para el periodo son de la forma siguiente:

Estado del resultado del periodo^(a)	Año 1	Año 2	Año 3	Total
	u.m.	u.m.	u.m.	u.m.
Ingresos de actividades ordinarias por seguros	320 ^(a)	339	386	1.045 ^(b)
Gastos del servicio de seguro ^(c)	<u>(8)</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>(8)</u>
Resultado del servicio de seguro	312	339	386	1.037
Ingresos por inversiones ^(d)	1.500	1.281	1.677	4.458
Gastos financieros por seguros ^(e)	<u>(1.500)</u>	<u>(1.281)</u>	<u>(1.677)</u>	<u>(4.458)</u>
Resultado financiero	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>—</u>
Ganancia^(f)	<u>312</u>	<u>339</u>	<u>386</u>	<u>1.037</u>

(a) La descripción detallada del método de cálculo de los ingresos de actividades ordinarias por seguros se proporciona en la tabla siguiente al párrafo EI33. Para el Año 1, los ingresos de actividades ordinarias por seguros de 320 u.m. se:

- (i) determinan por la entidad, aplicando el párrafo B123, como la diferencia entre los importes en libros de apertura y cierre del pasivo por la cobertura restante de (16.018) u.m., excluyendo las primas recibidas de 15.000 u.m., los gastos financieros por seguros de 1.500 u.m. y el componente de inversión de 162 u.m. ($320 \text{ u.m.} = (16.018) \text{ u.m.} + 15.000 \text{ u.m.} + 1.500 \text{ u.m.} - 162 \text{ u.m.}$). El cambio en el importe en libros del pasivo por la cobertura restante en el Año 1 de (16.018) u.m. es el saldo de apertura de 0 u.m. menos el saldo de cierre de 16.018 u.m. (los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento al final del Año 1 de 15.426 u.m. más el margen de servicio contractual al final del Año 1 de 592 u.m.). En este ejemplo, el pasivo por la cobertura restante es igual al pasivo por seguro total porque el pasivo por reclamaciones incurridas es cero; y
- (ii) analizan por la entidad aplicando el párrafo B124 como la suma de los gastos del servicio de seguro esperados para el periodo de 8 u.m., el cambio en el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero provocado por la liberación del riesgo de 12 u.m. y el margen de servicio contractual reconocido en el resultado del periodo de 300 u.m. ($320 \text{ u.m.} = 8 \text{ u.m.} + 12 \text{ u.m.} + 300 \text{ u.m.}$).

- (b) Aplicando el párrafo B120, la entidad calcula los ingresos de actividades ordinarias por seguros de 1.045 u.m. como el importe de las primas pagadas a la entidad de 15.000 u.m. ajustado por el efecto financiero de 4.458 u.m. (que en este ejemplo es igual a los gastos financieros por seguros) y excluyendo el componente de inversión pagado de los saldos contables de 18.413 u.m. (517 u.m. + 17.896 u.m.). En este ejemplo, los ingresos de actividades ordinarias por seguros totales son igual a los saldos contables de los tenedores de pólizas de seguro.
- (c) Los gastos del servicio de seguro de 8 u.m. son igual a los importes pagaderos al tenedor de la póliza de seguro en el periodo de 170 u.m. menos el componente de inversión pagado de los saldos contables de 162 u.m. En los Años 2 y 3 los gastos del servicio de seguro son cero porque todos los importes debidos al tenedor de la póliza de seguro se pagan del saldo contable (es decir, se reembolsan del componente de inversión).
- (d) Los ingresos por inversión relacionados con los activos que mantiene la entidad se contabilizan aplicando una Norma diferente.
- (e) Aplicando el párrafo B111, los cambios en la obligación de pagar al tenedor de la póliza de seguro un importe igual al valor razonable de los elementos subyacentes no se relacionan con el servicio futuro y no ajustan el margen de servicio contractual. Aplicando el párrafo 87(c), la entidad reconoce esos cambios como gastos o ingresos financieros por seguros. Por ejemplo, en el Año 1, el cambio en el valor razonable de los elementos subyacentes es de 1.500 u.m.
- (f) Este ejemplo supone que la entidad opta por incluir todos los gastos o ingresos financieros por seguros para el periodo en el resultado del periodo, aplicando el párrafo 89.

Medición de los grupos de contratos de seguro que usan el enfoque de la asignación de la prima

Ejemplo 10—Medición en el momento del reconocimiento inicial y posteriormente de los grupos de contratos de seguro que usan el enfoque de la asignación de la prima (párrafos 55, 56, 59, 100 y B126)

EI113 Este ejemplo ilustra el enfoque de la asignación de la prima para simplificar la medición de los grupos de contratos de seguro.

Supuestos

EI114 Una entidad emite contratos de seguro el 1 de julio de 20x1. Los contratos de seguro tienen un periodo de cobertura de 10 meses que termina el 30 de abril de 20x2. El periodo anual sobre el que se informa de la entidad termina el 31 de diciembre de cada año y la entidad prepara estados financieros intermedios a 30 de junio de cada año.

EI115 En el momento del reconocimiento inicial la entidad espera:

- (a) recibir primas por 1.220 u.m.;
- (b) pagar flujos de efectivo por la adquisición del seguro atribuibles directamente por 20 u.m.;
- (c) incurrir en reclamaciones y ser liberada del riesgo uniformemente a lo largo del periodo de cobertura; y
- (d) que no se interrumpirá ningún contrato durante el periodo de cobertura.

EI116 Además, en este ejemplo:

- (a) los hechos y circunstancias no indican que el grupo de contratos sea oneroso, aplicando el párrafo 57; y
- (b) todos los demás importes, incluyendo el componente de inversión, se ignoran por simplicidad.

EI117 Posteriormente:

- (a) inmediatamente después del reconocimiento inicial la entidad recibe todas las primas y paga todos los flujos de efectivo por la adquisición del seguro;

- (b) para el periodo sobre el que se informa de seis meses que termina el 31 de diciembre de 20x1 existían reclamaciones incurridas por 600 u.m. con un ajuste de riesgo por el riesgo no financiero relacionado con esas reclamaciones de 36 u.m.;
- (c) para el periodo sobre el que se informa de seis meses que termina el 30 de junio de 20x2 existían reclamaciones incurridas por 400 u.m. con un ajuste de riesgo por el riesgo no financiero relacionado con esas reclamaciones de 24 u.m.;
- (d) el 31 de agosto de 20x2, la entidad revisa sus estimaciones relacionadas con todas las reclamaciones y las liquida pagando 1.070 u.m.; y
- (e) por simplicidad, el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero relacionado con las reclamaciones incurridas se reconoce en el resultado del periodo cuando se pagan las reclamaciones.

EI118 El grupo de contratos de seguro cumple los requisitos del enfoque de la asignación de la prima aplicando el párrafo 53(b). Además, la entidad espera que:

- (a) el tiempo entre proporcionar cada parte de la cobertura y la fecha de vencimiento de la prima relacionada no sea de más de un año. Por consiguiente, aplicando el párrafo 56, la entidad opta por no ajustar el importe en libros del pasivo por la cobertura restantes para reflejar el valor temporal de dinero y el efecto del riesgo financiero (por ello, no aplica ningún descuento o abono de intereses).
- (b) Las reclamaciones se pagarán dentro de un año después de que hayan tenido lugar las reclamaciones. Por consiguiente, aplicando el párrafo 59(b), la entidad opta por no ajustar el pasivo por las reclamaciones incurridas por el valor temporal del dinero y el efecto del riesgo financiero.

EI119 Además, aplicando el párrafo 59(a), la entidad opta por reconocer los flujos de efectivo por la adquisición del seguro como un gasto cuando incurre en costos relevantes.

Análisis

EI120 El efecto del grupo de contratos de seguro en estado de situación financiera es el siguiente:

Estado de situación financiera	Dic 20x1	Jun de 20X2	Dic 20x2
	u.m.	u.m.	u.m.
Efectivo	(1.200) ^(a)	(1.200)	(130) ^(b)
Pasivo por el contrato de seguro ^(c)	1.124	1.060	–
Patrimonio	76	140	130

(a) El importe de efectivo al final de diciembre de 20x1 de (1.200) u.m. es igual a la prima recibida de (1.220) u.m. el 1 de julio de 20x1 menos los flujos de efectivo por la adquisición del seguro de 20 u.m. el 1 de julio de 20x1.

(b) El importe de efectivo al final de diciembre de 20x2 de 130 u.m. es igual a la entrada de efectivo neta el 1 de julio de 20x1 de 1.200 u.m. menos las reclamaciones pagadas el 31 de agosto de 20x2 de 1.070 u.m.

(c) El pasivo por contratos de seguro es la suma del pasivo por la cobertura restante y el pasivo por reclamaciones incurridas como se ilustra en la tabla siguiente al párrafo EI122.

EI121 Aplicando el párrafo 100, la entidad proporciona la conciliación:

- (a) entre los importes reconocidos en el estado de situación financiera y el estado del resultado del periodo por separado para el pasivo por la cobertura restante y el pasivo por reclamaciones incurridas; y
- (b) el pasivo por reclamaciones incurridas, revelando una conciliación separada para las estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros y el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero.

EI122 Un posible formato de la conciliación requerida por el párrafo 100 es el siguiente:

EJEMPLOS ILUSTRATIVOS DE LA NIIF 17 CONTRATOS DE SEGURO

	Dic 20x1	Dic 20x1	Jun de 20X2	Jun de 20X2	Dic 20x2	Dic 20x2
	u.m.	u.m.	u.m.	u.m.	u.m.	u.m.
Pasivo por la cobertura restante						
Saldo inicial		–		488		–
Entradas de efectivo		1.220		–		–
Ingresos de actividades ordinarias por seguros		<u>(732)</u> ^(a)		<u>(488)</u>		<u>–</u>
Saldo final		<u>488</u> ^(b)		<u>–</u>		<u>–</u>
Pasivo por reclamaciones incurridas						
Estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros	–		600		1.000	
Ajuste del riesgo para el riesgo no financiero	<u>–</u>		<u>36</u>		<u>60</u>	
Saldo inicial		–		636		1.060
Estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros	600		400		70	
Ajuste del riesgo para el riesgo no financiero	<u>36</u>		<u>24</u>		<u>(60)</u>	
Gastos del servicio de seguro		636 ^(c)		424 ^(d)		10 ^(e)
Estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros	<u>–</u>		<u>–</u>		<u>(1.070)</u>	
Salidas de efectivo		<u>–</u>		<u>–</u>		<u>(1.070)</u>
Saldo final		<u>636</u>		<u>1.060</u>		<u>–</u>

(a) Sobre el cálculo de los ingresos de actividades ordinarias por seguros, véase la tabla siguiente al párrafo EI123.

(b) Aplicando el párrafo 55, la entidad mide el pasivo por la cobertura restante al final de diciembre de 20x1 de 488 u.m. como primas recibidas en el periodo de 1.220 u.m. menos los ingresos de actividades ordinarias por seguros de 732 u.m. La entidad no incluye los flujos de efectivo por la adquisición del seguro en el pasivo por la cobertura restante porque opta por considerarlos gasto cuando se incurra en ellos aplicando el párrafo 59(a).

(c) Los gastos del servicio de seguro de 636 u.m. para el periodo de julio de 20x1 a diciembre de 20x1 comprenden las reclamaciones incurridas de 600 u.m. y un ajuste del riesgo para el riesgo no financiero de 36 u.m.

(d) Los gastos del servicio de seguro de 424 u.m. para el periodo de enero de 20x2 a junio de 20x2 comprenden las reclamaciones incurridas de 400 u.m. y un ajuste del riesgo para el riesgo no financiero de 24 u.m.

(e) Los gastos del servicio de seguro de 10 u.m. comprenden:

(a) una ganancia de 60 u.m.—el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero relacionado con el pasivo por reclamaciones incurridas reconocido en el resultado del periodo debido a la liberación del riesgo; y

(b) una pérdida de 70 u.m.—la diferencia entre la estimación previa de reclamaciones incurridas de 1.000 u.m. y los pagos por esas reclamaciones de 1.070 u.m.

EI123 Los importes incluidos en el estado del resultado del periodo son de la forma siguiente:

Estado del resultado del periodo	Dic 20x1	Jun de 20X2	Dic 20x2
Para los 6 meses finales			
	u.m.	u.m.	u.m.
Ingresos de actividades ordinarias por seguro	732 ^(a)	488 ^(a)	—
Gastos del servicio de seguro	<u>(656) ^(b)</u>	<u>(424) ^(b)</u>	<u>(10) ^(b)</u>
Ganancia / (pérdida)	<u>76</u>	<u>64</u>	<u>(10)</u>
(a)	<p>Aplicando el párrafo B126, la entidad reconoce ingresos de actividades ordinarias por seguro para el periodo como el importe de los cobros de primas esperados asignados al periodo. En este ejemplo, los cobros de primas esperados se asignan a cada periodo de cobertura sobre la base del paso del tiempo porque el patrón esperado de liberación del riesgo durante el periodo de cobertura no difiere significativamente del paso del tiempo. Por consiguiente, los ingresos de actividades ordinarias por seguro son igual a 732 u.m. (60 por ciento de 1.220 u.m.) para los seis meses que terminan en diciembre de 20x1; y 488 u.m. (40 por ciento de 1.220 u.m.) para los cuatro meses que terminan en abril de 20x2.</p>		
(b)	<p>Sobre el cálculo de los gastos del servicio de seguro, véase la tabla siguiente al párrafo EI122. Para los seis meses que terminan en diciembre de 20x1 los gastos del servicio de seguro comprenden 636 u.m. de los importes reconocidos del cambio en el pasivo por reclamaciones incurridas y 20 u.m. de los flujos de efectivo por la adquisición del seguro reconocidos en el resultado del periodo como un gasto, aplicando el párrafo 59(a).</p>		

Medición de los grupos de contratos de reaseguro mantenidos

Ejemplo 11—Medición en el momento del reconocimiento inicial de los grupos de contratos de reaseguro mantenidos (párrafos 63 a 65)

EI124 Este ejemplo ilustra la medición en el momento del reconocimiento inicial de un grupo de contratos de reaseguro que mantiene una entidad.

Supuestos

EI125 Una entidad suscribe un contrato de reaseguro que a cambio de una prima fija cubre el 30 por ciento de cada reclamación por los contratos de seguro subyacentes.

EI126 La entidad mide el grupo de contratos de seguro en el momento del reconocimiento inicial de la forma siguiente:

	Reconocimiento inicial
	u.m.
Estimaciones del valor presente de las entradas de efectivo futuras	(1.000)
Estimaciones del valor presente de las salidas de efectivo futuras	<u>900</u>
Estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros	(100)
Ajuste del riesgo para el riesgo no financiero	<u>60</u>
Flujos de efectivo procedentes del cumplimiento	(40)
Margen de servicio contractual	<u>40</u>

	Reconocimiento inicial
(Activo) / pasivo del contrato de seguro en el momento del reconocimiento inicial	<u><u>—</u></u>

EE127 Aplicando el párrafo 23, la entidad establece un grupo que comprende un contrato de reaseguro único mantenido. En relación con este contrato de reaseguro mantenido:

- (a) aplicando el párrafo 63, la entidad mide las estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros para el grupo de contratos de reaseguro mantenidos usando supuestos congruentes con los usados para medir las estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros para el grupo de contratos de seguro subyacentes. Por consiguiente, las estimaciones del valor presente de las entradas de efectivo futuras son de 270 u.m. (recuperación del 30 por ciento de las estimaciones del valor presente de las salidas de efectivo futuras para el grupo subyacente de contratos de seguro de 900 u.m.);
- (b) aplicando el párrafo 64, la entidad determina el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero, para representar el importe del riesgo que está siendo transferido por el tenedor del contrato de reaseguro al emisor de este contrato. Por consiguiente, la entidad estima que el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero es de 18 u.m. porque la entidad espera que pueda transferir el 30 por ciento del riesgo de los contratos subyacentes a la reaseguradora (30 por ciento x 60 u.m.); y
- (c) la única prima de reaseguro pagada a la reaseguradora es de:
 - (i) en el Ejemplo 11A—260 u.m.; y
 - (ii) en el Ejemplo 11B—300 u.m.

EE128 En este ejemplo, se ignoran, por simplicidad, el riesgo de incumplimiento de la reaseguradora y todos los demás importes.

Análisis

EE129 La medición del contrato de reaseguro mantenido es de la forma siguiente:

	Ejemplo 11A Activo por contratos de reaseguro	Ejemplo 11B Activo por contratos de reaseguro
	u.m.	u.m.
Estimaciones del valor presente de las entradas de efectivo futuras (recuperaciones)	(270)	(270)
Estimaciones del valor presente de las salidas de efectivo futuras (primas pagadas)	<u>260</u>	<u>300</u>
Estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros	(10)	30
Ajuste del riesgo para el riesgo no financiero	<u>(18)</u>	<u>(18)</u>
Flujos de efectivo procedentes del cumplimiento	(28)	12
Margen de servicio contractual del contrato de reaseguro mantenido ^(a)	<u>28</u>	<u>(12)</u>
Activo por contratos de reaseguro en el momento del reconocimiento inicial	<u><u>—</u></u>	<u><u>—</u></u>
El efecto en el resultado del periodo será:		
Ganancia / (pérdida) en el momento del reconocimiento inicial	<u><u>—</u></u>	<u><u>—</u></u>

	Ejemplo 11A Activo por contratos de reaseguro	Ejemplo 11B Activo por contratos de reaseguro
(a)	Aplicando el párrafo 65, la entidad mide el margen de servicio contractual del contrato de reaseguro mantenido por un importe igual a la suma de los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento y los flujos de efectivo que surgen en esa fecha. Para los contratos de reaseguro mantenidos no existe ganancia no acumulada (devengada) como habría para los contratos de seguro, pero en su lugar hay un costo neto o ganancia neta por la compra del contrato de reaseguro.	

Ejemplo 12—Medición posterior al reconocimiento inicial de los grupos de contratos de reaseguro mantenidos (párrafo 66)

- EI130 Este ejemplo ilustra la medición posterior del margen de servicio contractual que surge de un contrato de reaseguro mantenido, cuando el grupo subyacente de contratos de seguro no es oneroso y, por separado, cuando el grupo subyacente de contratos de seguro es oneroso.
- EI131 Este ejemplo no es continuación del Ejemplo 11.

Supuestos

- EI132 Una entidad suscribe un contrato de reaseguro que a cambio de una prima fija cubre el 30 por ciento de cada reclamación de los contratos de seguro subyacentes (la entidad supone que podría transferir el 30 por ciento del riesgo no financiero de los contratos de seguro subyacentes a la reaseguradora).
- EI133 En este ejemplo, se ignoran, por simplicidad, el efecto del descuento, el riesgo de incumplimiento de la reaseguradora y otros importes.
- EI127 Aplicando el párrafo 23, la entidad establece un grupo que comprende un contrato de reaseguro único mantenido.
- EI135 Inmediatamente antes del final del Año 1, la entidad mide el grupo de contratos de seguro y el contrato de reaseguro mantenido de la forma siguiente:

	Pasivo por el contrato de seguro	Activo por el contrato de reaseguro
	u.m.	u.m.
Flujos de efectivo procedentes del cumplimiento (antes del efecto de cualquier cambio en las estimaciones)	300	(90)
Margen de servicio contractual	<u>100</u>	<u>(25)</u> ^(a)
Pasivo por contratos de seguro / (activo por contratos de reaseguro) inmediatamente antes del final del Año 1	<u>400</u>	<u>(115)</u>

(a) En este ejemplo, la diferencia entre el margen de servicio contractual por el contrato de reaseguro mantenido de (25) u.m. y el 30 por ciento del grupo subyacente de contratos de seguro de 30 u.m. (30% x 100 u.m.) surge debido a una política de fijación de precios diferente entre el grupo subyacente de contratos de seguro y el contrato de reaseguro mantenido.

- EI136 A final del Año 1, la entidad revisa su estimación de las salidas de efectivo por cumplimiento del grupo subyacente de contratos de seguro de la forma siguiente:
- (a) En el Ejemplo 12A—la entidad estima que existe un incremento en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento del grupo subyacente de contratos de seguro de 50 u.m. y una disminución del margen de servicio contractual por el mismo importe (el grupo de contratos de seguro subyacente no es oneroso).

- (b) En el Ejemplo 12B—la entidad estima que existe un incremento en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento del grupo subyacente de contratos de seguro de 160 u.m. Este cambio hace oneroso el grupo de contratos de seguro subyacentes y la entidad disminuye el margen de servicio contractual en 100 u.m. a cero y reconoce las 60 u.m. restantes como una pérdida en el resultado del periodo.

Análisis

Ejemplo 12A—Grupo subyacente de contratos de seguro que no es oneroso

EI137 Al final del Año 1, la entidad mide el pasivo por contratos de seguro y el activo por el contrato de reaseguro de la forma siguiente:

	Pasivo por el contrato de seguro	Activo por el contrato de reaseguro
	u.m.	u.m.
Flujos de efectivo procedentes del cumplimiento (incluyendo el efecto de cualquier cambio en las estimaciones)	350	(105) ^(a)
Margen de servicio contractual	<u>50</u>	<u>(10) ^(b)</u>
Pasivo por contratos de seguro / (activo por contratos de reaseguro) al final del Año 1	<u>400</u>	<u>(115)</u>
El efecto del cambio en las estimaciones en el resultado del periodo será:		
Ganancia / (pérdida) al final del Año 1	<u>-</u>	<u>-</u>

(a) La entidad incrementa los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento del contrato de reaseguro mantenido en un 30 por ciento del cambio en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento del grupo subyacente de contratos de seguro (15 u.m. = 30% de 50 u.m.).

(b) Aplicando el párrafo 66, la entidad ajusta el margen de servicio contractual del contrato de reaseguro mantenido por el importe global del cambio en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento de este contrato de reaseguro mantenido de 15 u.m. de (25) u.m. a (10) u.m. Esto es porque el cambio global en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento asignados a un grupo de contratos de seguro subyacentes ajusta el margen de servicio contractual de esos contratos de seguro subyacentes.

Ejemplo 12B—Grupo subyacente de contratos de seguro que es oneroso

EI138 Al final del Año 1, la entidad mide el pasivo por contratos de seguro y el activo por contratos de reaseguro de la forma siguiente:

	Pasivo por el contrato de seguro	Activo por contrato de reaseguro
	u.m.	u.m.
Flujos de efectivo procedentes del cumplimiento (incluyendo el efecto de cualquier cambio en las estimaciones)	460	(138) ^(a)
Margen de servicio contractual	<u>-</u>	<u>5 ^(b)</u>
Pasivo por contratos de seguro / (activo por contratos de reaseguro) al final del Año 1	<u>460</u>	<u>(133)</u>
El efecto en el resultado del periodo será:		
Ganancia / (pérdida) al final del Año 1	<u>(60)</u>	<u>18 ^(b)</u>

(a) La entidad incrementa los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento del contrato de reaseguro mantenido en un 48 u.m. lo que es igual al 30 por ciento del cambio en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento del grupo subyacente de contratos de seguro (48 u.m. = 30% de 160 u.m.).

- (b) Aplicando el párrafo 66, la entidad ajusta el margen de servicio contractual del contrato de reaseguro mantenido por el cambio en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento que se relacionan con el servicio futuro en la medida en que este cambio procede de un cambio en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento del grupo de contratos de seguro subyacentes que ajusta el margen de servicio contractual de ese grupo. Por consiguiente, la entidad reconoce el cambio en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento del contrato de reaseguro mantenido de 48 u.m. de la forma siguiente:
- (i) Ajustando el margen de servicio contractual del contrato de reaseguro mantenido por 30 u.m. del cambio de los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento. Esas 30 u.m. son equivalentes al cambio en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento que ajusta el margen de servicio contractual de los contratos subyacentes de 100 u.m. ($30 \text{ u.m.} = 30\% \times 100 \text{ u.m.}$). Por consiguiente, el margen de servicio contractual del contrato de reaseguro mantenido de 5 u.m. es igual al margen de servicio contractual en el momento del reconocimiento inicial de 25 u.m. ajustado por la parte del cambio en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento de 30 u.m. ($5 \text{ u.m.} = (25) \text{ u.m.} + 30 \text{ u.m.}$).
 - (ii) Reconociendo el cambio restante en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento del contrato de reaseguro mantenido de 18 u.m. inmediatamente en el resultado del periodo.

Medición de los contratos de seguro adquiridos (párrafos 38, B94 y B95)

Ejemplo 13—Medición en el momento del reconocimiento inicial de los contratos de seguro adquiridos en una transferencia de otra entidad

EI139 Este ejemplo ilustra el momento del reconocimiento inicial de un grupo de contratos de seguro adquirido en una transferencia que no es una combinación de negocios.

Supuestos

EI140 Una entidad adquiere contratos de seguro en una transferencia desde otra entidad. El vendedor paga 30 u.m. a la entidad por tomar esos contratos de seguro.

EI141 Aplicando el párrafo B93, la entidad determina que los contratos de seguro adquiridos en una transferencia forman un grupo aplicando los párrafos 14 a 24, como si hubiera suscrito los contratos en la fecha de la transacción.

EI142 En el momento del reconocimiento inicial, la entidad estima que los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento son:

- (a) En el Ejemplo 13A—salidas netas (o pasivo) de 20 u.m.; y
- (b) En el Ejemplo 13B—salidas netas (o pasivo) de 45 u.m.

EI143 La entidad no aplica el enfoque de la asignación de la prima a la medición de los contratos de seguro.

EI144 En este ejemplo se ignoran, por simplicidad, todos los demás importes.

Análisis

EI145 Aplicando el párrafo B94, la contraprestación recibida del vendedor es un sustituto de la prima recibida. Por consiguiente, en el momento del reconocimiento inicial, la entidad mide el pasivo por el contrato de reaseguro de la forma siguiente:

	Ejemplo 13A	Ejemplo 13B
	u.m.	u.m.
Flujos de efectivo procedentes del cumplimiento	20	45
Margen de servicio contractual	10 ^(a)	— ^(b)
Pasivo por el contrato de seguro en el momento del reconocimiento inicial	30 ^(c)	45 ^(b)

El efecto en el resultado del periodo será:

Ganancia / (pérdida) en el momento del reconocimiento inicial _____ - _____ **(15)** ^(b)

- (a) Aplicando el párrafo 38, la entidad mide el margen de servicio contractual en el momento del reconocimiento inicial de un grupo de contratos de seguro por un importe que no da lugar a gastos o ingresos que surgen del reconocimiento inicial de los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento que surgen de los contratos en el grupo en esa fecha. En el momento del reconocimiento inicial, los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento son una entrada neta (o activo) de 10 u.m. (sustituto de las primas recibidas de 30 u.m. menos los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento de 20 u.m.). Por consiguiente, el margen de servicio contractual es de 10 u.m.
- (b) Aplicando los párrafos 47 y B95, la entidad concluye que el grupo de contratos de seguro es oneroso en el momento del reconocimiento inicial. Esto es porque el total de los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento de una salida neta de 45 u.m. y los flujos de efectivo que surgen en esa fecha (sustitutos de las primas de la entrada neta de 30 u.m.) es una salida neta de 15 u.m. La entidad reconoce una pérdida en el resultado del periodo por la salida neta de 15 u.m., dando lugar al importe en libros del pasivo para el grupo de 45 u.m. que es la suma de los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento de 45 u.m. y el margen de servicio contractual de cero.
- (d) Aplicando el párrafo 32, en el momento del reconocimiento inicial, la entidad mide un grupo de contratos de seguro por el total de los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento y el margen de servicio contractual. Por consiguiente, la entidad reconoce un pasivo por contratos de seguro de 30 u.m. como la suma de los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento de 20 u.m. y el margen de servicio contractual de 10 u.m.

Ejemplo 14—Medición en el momento del reconocimiento inicial de los contratos de seguro adquiridos en una combinación de negocios

EI146 Este ejemplo ilustra el momento del reconocimiento inicial de un grupo de contratos de seguro adquirido en una transferencia en una combinación de negocios.

Supuestos

EI147 Una entidad adquiere contratos de seguro como parte de una combinación de negocios y:

- (a) Estima que la transacción da lugar a plusvalía aplicando la NIIF 3 *Combinaciones de Negocios*.
- (b) Determina, aplicando el párrafo B93, que esos contratos de seguro forman un grupo congruente con los párrafos 14 a 24, como si hubiera suscrito los contratos en la fecha de la transacción.

EI148 En el momento del reconocimiento inicial, la entidad estima que el valor razonable del grupo de contratos de seguro es de 30 u.m. y los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento son de la forma siguiente:

- (a) En el Ejemplo 14A—salidas (o pasivo) de 20 u.m.; y
- (b) En el Ejemplo 14B—salidas (o pasivo) de 45 u.m.

EI149 La entidad no aplica el enfoque de la asignación de la prima a la medición de los contratos de seguro.

EI150 En este ejemplo se ignoran, por simplicidad, todos los demás importes.

Análisis

EI151 Aplicando el párrafo B94, el valor razonable del grupo de contratos de seguro es un sustituto de la prima recibida. Por consiguiente, en el momento del reconocimiento inicial, la entidad mide el pasivo por el grupo de contratos de seguro de la forma siguiente:

	Ejemplo 14A	Ejemplo 14B
	u.m.	u.m.
Flujos de efectivo procedentes del cumplimiento	20	45

Margen de servicio contractual	10 ^(a)	— ^(b)
Pasivo por el contrato de seguro en el momento del reconocimiento inicial	30 ^(c)	45 ^(d)
El efecto en el resultado del periodo será:		
Ganancia / (pérdida) en el momento del reconocimiento inicial	—	— ^(b)

(a) Aplicando el párrafo 38, la entidad mide el margen de servicio contractual en el momento del reconocimiento inicial de un grupo de contratos de seguro por un importe que no da lugar a gastos o ingresos que surgen del reconocimiento inicial de los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento que surgen de los contratos en el grupo en esa fecha. En el momento del reconocimiento inicial, los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento son una entrada neta (o activo) de 10 u.m. (sustituto de las primas recibidas de 30 u.m. menos los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento de 20 u.m.). Por consiguiente, el margen de servicio contractual es igual a 10 u.m.

(b) Aplicando los párrafos 38 y 47, la entidad reconoce el margen de servicio contractual como cero porque la suma de los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento y los flujos de efectivo en la fecha del reconocimiento inicial es una salida neta de 15 u.m. Aplicando el párrafo B95, la entidad reconoce el exceso de 15 u.m. de los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento de 45 u.m. sobre la contraprestación recibida de 30 u.m. como parte de la plusvalía de la combinación de negocios.

(d) Aplicando el párrafo 32, la entidad mide un grupo de contratos de seguro por el total de los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento y el margen de servicio contractual. Por consiguiente, la entidad reconoce un pasivo por contratos de seguro de 30 u.m. en el momento del reconocimiento inicial como la suma de los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento (una salida neta) de 20 u.m. y el margen de servicio contractual de 10 u.m.

(d) Aplicando el párrafo 32, la entidad mide un grupo de contratos de seguro por el total de los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento y el margen de servicio contractual. Por consiguiente, la entidad reconoce un pasivo por contratos de seguro de 45 u.m. en el momento del reconocimiento inicial como la suma de los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento de 45 u.m. y el margen de servicio contractual de cero.

Gastos o ingresos financieros por seguro

Ejemplo 15—Asignación sistemática de los gastos o ingresos financieros por seguro totales esperados [párrafos B130 y B132(a)]

- EE152 El párrafo 88 permite que una entidad realice una opción de política contable de desglosar los gastos o ingresos financieros por seguro del periodo para incluir en el resultado del periodo un importe determinado por una asignación sistemática de los gastos o ingresos financieros totales esperados a lo largo de la duración del grupo de contratos de seguro.
- EE153 Este ejemplo ilustra las dos formas de asignar sistemáticamente los gastos o ingresos financieros por seguro totales esperados por los contratos de seguro para los que el riesgo financiero tiene un efecto sustancial sobre los importes pagados a los tenedores de pólizas de seguro como establece el párrafo B132(a).

Supuestos

- EE154 Una entidad emite 100 contratos de seguro con un periodo de cobertura de tres años. Esos contratos:
- (a) Cumplen la definición de contratos de seguro porque ofrecen un pago fijo por fallecimiento. Sin embargo, para aislar el efecto ilustrado en este ejemplo, y por simplicidad, se ignoran los flujos de efectivo fijos pagaderos en el momento del fallecimiento.
- (b) No cumplen los criterios de los contratos de seguro con componentes de participación directa aplicando el párrafo B101.
- EE155 En el momento del reconocimiento inicial del grupo de contratos:

- (a) La entidad recibe una prima única de 15 u.m. para cada contrato (el total para el grupo es de 1.500 u.m.).
 - (b) La entidad invierte las primas recibidas en bonos de ingresos fijos con una duración de dos años y espera una rentabilidad del 10 por ciento al año. La entidad espera invertir los productos del vencimiento de los bonos en instrumentos financieros similares con una rentabilidad del 10 por ciento anual.
 - (c) La entidad espera pagar a los tenedores de las pólizas de seguro 1.890 u.m. al final del Año 3 (un valor presente de 1.420 u.m.). Este importe se calcula sobre la base de la política de la entidad para la rentabilidad pagada a los tenedores de pólizas de seguro, de la forma siguiente:
 - (i) En el Ejemplo 15A, la entidad espera pagar un 94,54 por ciento del valor acumulado de los activos invertidos al final del periodo de cobertura; y
 - (ii) en el Ejemplo 15B, la entidad espera incrementar los saldos contables de los tenedores de las pólizas de seguro en un 8 por ciento cada año (la tasa de abono esperada).
- EI156 Al final del Año 1, la tasa de interés de mercado cae del 10 por ciento anual al 5 por ciento anual y la entidad revisa sus flujos de efectivo futuros esperados a pagar en el Año 3
- EI157 En ese ejemplo todos los demás importes, incluyendo el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero, se ignoran por simplicidad.
- EI152 Aplicando del párrafo 88, la entidad opta por desglosar los gastos o ingresos financieros por seguro del periodo para incluir en el resultado del periodo un importe determinado por una asignación sistemática de los gastos o ingresos financieros totales esperados a lo largo de la duración de los contratos, de la forma siguiente:
- (a) en el Ejemplo 15A, la entidad usa una tasa que asigne los gastos o ingresos financieros esperados revisados restantes a lo largo de la duración restante del grupo de contratos a una tasa constante, aplicando el párrafo B132(a)(i); y
 - (b) en el Ejemplo 15B, la entidad usa una asignación basada en los importes abonados en el periodo y espera que se abonen en los periodos futuros, aplicando el párrafo B132(a)(ii).

Análisis

Ejemplo 15A—Enfoque del rendimiento efectivo

- EI159 Aplicando el párrafo B132(a)(i), la entidad usa una tasa que asigne los gastos o ingresos financieros esperados revisados restantes a lo largo de la duración restante del grupo de contratos a una tasa constante (un "enfoque del rendimiento efectivo"). El enfoque del rendimiento efectivo no es el mismo que el método de interés efectivo como se define en la NIIF 9 *Instrumentos Financieros*.
- EI160 La tasa constante en la fecha del reconocimiento inicial de los contratos del 10 por ciento anual se calcula como $(1.890 \text{ u.m.} \div 1.420 \text{ u.m.})^{1/2} - 1$. Por consiguiente, las estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros incluidos en el importe en libros del pasivo por contratos de seguro al final del Año 1 son 1.562 u.m., calculadas como $1.420 \text{ u.m.} \times 1,1$.
- EI161 Al final del Año 1, la tasa de interés de mercado cae del 10 por ciento anual al 5 por ciento anual. Por consiguiente, la entidad revisa sus expectativas sobre los flujos de efectivo futuros de la forma siguiente:
- (a) espera lograr una rentabilidad del 5 por ciento en el Año 3 (en lugar del 10 por ciento) después de reinvertir los productos vencidos de los valores de ingresos fijos que vencen al final de Año 2;
 - (b) los valores de ingresos fijos que espera adquirir al final del Año 2 generarán 1.906 u.m. al final del Año 3; y
 - (c) pagará a los tenedores de pólizas de seguro 1.802 u.m. al final del Año 3 ($94,54\% \times 1.906 \text{ u.m.}$).
- EI162 Al final del Año 1, la entidad revisa la tasa constante usada para asignar los gastos o ingresos financieros por seguro esperados para reflejar la reducción esperada de flujos de efectivo futuros al final del Año 3 de 1.890 u.m. a 1.802 u.m.:
- (a) la entidad usa la tasa de interés constante para aumentar las estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros incluidos en el importe en libros del pasivo por contratos de seguro al final del Año 1, es decir, 1.562 u.m., a las salidas de efectivo revisadas al final del Año 3 de 1.802 u.m.; y
 - (b) la tasa constante revisada del 7,42 por ciento anual se calcula como $(1.802 \div 1.562)^{1/2} - 1$.

El efecto del cambio en las tasas de descuento de los importes en libros de las estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros, incluidos en el importe en libros del pasivo por contratos de seguro, se muestran en la tabla siguiente:

	Reconocimiento inicial	Año 1	Año 2	Año 3
	u.m.	u.m.	u.m.	u.m.
Estimaciones de los flujos de efectivo futuros al comienzo del Año 3	<u>1.890</u>	<u>1.802</u>	<u>1.802</u>	<u>1.802</u>
Estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros a tasas de descuento corrientes (A)	1.420	1.635 ^(a)	1.716	1.802
Estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros a tasa constante (B)	<u>1.420</u>	<u>1.562</u> ^(b)	<u>1.678</u>	<u>1.802</u>
Importe acumulado en otro resultado integral (A - B)	<u>-</u>	<u>73</u>	<u>38</u>	<u>-</u>

(a) las 1.635 u.m. son igual a las estimaciones de los flujos de efectivo futuros al final del Año 3 de 1.802 u.m. descontadas a la tasa de mercado corriente del 5 por ciento anual, es decir, $1.802 \text{ u.m.} \div 1,05^2 = 1.635 \text{ u.m.}$

(b) las 1.562 u.m. son igual a las estimaciones de los flujos de efectivo futuros al final del Año 3 de 1.802 u.m. descontadas a la tasa constante del 7,42 por ciento anual, es decir, $1.802 \text{ u.m.} \div 1,0742^2 = 1.562 \text{ u.m.}$

Los gastos o ingresos financieros por seguro, que surgen de los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, incluidos en el resultado del periodo y otro resultado integral son de la forma siguiente:

Gastos o ingresos financieros por seguros que surgen de los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento	Año 1	Año 2	Año 3
	u.m.	u.m.	u.m.
En el resultado del periodo	(142) ^(a)	(116)	(124)
En otro resultado integral	<u>(73)</u> ^(b)	<u>35</u>	<u>38</u>
En otro resultado integral total	<u>(215)</u> ^(c)	<u>(81)</u>	<u>(86)</u>

(a) Aplicando el párrafo B132(a)(i), la entidad reconocerá en el resultado del periodo los gastos financieros por seguro calculados como el cambio en las estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros a la tasa constante. En el Año 1, los gastos financieros de 142 u.m. son la diferencia entre las estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros a la tasa constante original del 10 por ciento al final del Año 1 de 1.562 u.m. y el importe correspondiente al comienzo del periodo de 1.420 u.m.

(b) Aplicando el párrafo B130(b), la entidad incluye en otro resultado integral la diferencia entre el importe reconocido en el resultado integral total y el importe reconocido en el resultado del periodo. Por ejemplo, en el Año 1, el importe incluido en otro resultado integral de (73) u.m. es (215) u.m. menos (142) u.m. En los Años 1 a 3 el resultado integral total es igual a cero [0 u.m. = (73) u.m. + 35 u.m. + 38 u.m.].

(c) La entidad reconoce en el resultado integral total el cambio en las estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros a la tasa de descuento corriente. En el Año 1, los gastos financieros por seguro totales de (215) u.m. es la diferencia entre las estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros a la tasa de descuento corriente al comienzo del Año 1 de 1.420 u.m. y el importe correspondiente al final del Año 1 de 1.635 u.m.

Ejemplo 15B—Enfoque de la tasa de abono proyectada

Aplicando el párrafo B132(a)(ii), la entidad usa una asignación basada en los importes abonados en el periodo y que se espera que se abonen en periodos futuros (un "enfoque de tasa de abono proyectada"). Además, aplicando el párrafo B130(b), la entidad necesita asegurar que la asignación da lugar a los importes reconocidos en otro resultado integral a lo largo de la duración del grupo de contratos es en total

igual a cero. Para hacerlo así, la entidad calcula una serie de tasas de descuento aplicables a cada periodo sobre el que se informa que, cuando se aplica al importe en libros inicial del pasivo es igual a la estimación de los flujos de efectivo futuros. Esta serie de tasas de descuento se calcula multiplicando las tasas de abono esperadas en cada periodo por un factor (k).

- EI166 En el momento del reconocimiento inicial la entidad espera lograr una rentabilidad sobre los elementos subyacentes del 10 por ciento cada año y abonar a los saldos contables del tenedor de la póliza de seguro un 8 por ciento cada año (la tasa de abono esperada). Por consiguiente, la entidad espera pagar a los tenedores de las pólizas de seguro 1.890 u.m. al final del Año 3 ($1.500 \text{ u.m.} \times 1,08 \times 1,08 \times 1,08 = 1.890 \text{ u.m.}$).
- EI167 En el Año 1, la entidad abona a los saldos contables del tenedor de la póliza de seguro una rentabilidad del 8 por ciento anual, como esperaba en la fecha del reconocimiento inicial.
- EI168 Al final del Año 1, la tasa de interés de mercado cae del 10 por ciento anual al 5 por ciento anual. Por consiguiente, la entidad revisa sus expectativas sobre los flujos de efectivo de la forma siguiente:
- logrará una rentabilidad del 5 por ciento en el Año 3 después de reinvertir los productos vencidos de los bonos que vencen al final de Año 2;
 - abonará a los saldos contables de los tenedores de las pólizas de seguro el 8 por ciento en el año 2 y del 3 por ciento en el año 3; y
 - pagará a los tenedores de pólizas de seguro 1.802 u.m. al final del Año 3 ($1.500 \text{ u.m.} \times 1,08 \times 1,08 \times 1,03 = 1.802 \text{ u.m.}$).
- EI169 La entidad asigna los gastos o ingresos financieros esperados restantes a lo largo de la vida restante de los contratos usando la serie de tasas de descuento calculada como las tasas de abono proyectadas multiplicada por el factor constante (K). El factor constante (K) y la serie de tasas de descuento basadas en las tasas de abono al final del Año 1 son de la forma siguiente:
- el producto de la tasa de abono real en el Año 1 y las tasas de abono esperadas en los Años 2 y 3 son igual a 1,20 ($1,08 \times 1,08 \times 1,03$);
 - el importe en libros del pasivo se incrementa por un factor de 1,269 a lo largo de tres años debido al aumento del interés ($1.802 \text{ u.m.} \div 1.420 \text{ u.m.}$);
 - por consiguiente, cada tasa de abono necesita ajustarse por un factor constante (K), de la forma siguiente: $1,08K \times 1,08K \times 1,03K = 1,269$;
 - la constante K es igual a 1,0184 calculada como $(1,269 \div 1,20)^{1/3}$; y
 - la tasa de crecimiento resultante para el Año 1 es del 10 por ciento (calculada como $1,08 \times 1,0184$).
- EI170 El importe en libros del pasivo al final del Año 1 a efectos de la asignación de los gastos o ingresos financieros por seguro al resultado del periodo es de 1.562 u.m. ($1.420 \text{ u.m.} \times 1,08 \times 1,0184$).
- EI171 Las tasas de abono reales para los Años 2 y 3 son las esperadas al final de Año 1. La tasa de crecimiento resultante para el Año 2 es del 10 por ciento (calculada como $(1,08 \times 1,0184) - 1$) y para el Año 3 es del 4,9 por ciento (calculada como $(1,03 \times 1,0184) - 1$).

	Reconocimiento inicial	Año 1	Año 2	Año 3
	u.m.	u.m.	u.m.	u.m.
Estimaciones de los flujos de efectivo futuros al comienzo del Año 3	1.890	1.802	1.802	1.802
Estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros a tasas de descuento corrientes (A)	1.420	1.635	1.716 (a)	1.802
Estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros a tasas de descuento basadas en el abono proyectado (B)	1.420	1.562	1.718 (b)	1.802
Importe acumulado en otro resultado integral (A - B)	-	73	(2) (c)	-

- (a) Las 1.716 u.m. son igual a las estimaciones de los flujos de efectivo futuros al final del Año 3 de 1.802 u.m. descontadas a la tasa de mercado corriente del 5 por ciento anual, es decir, $1.802 \text{ u.m.} \div 1,05 = 1.716 \text{ u.m.}$

	Reconocimiento inicial	Año 1	Año 2	Año 3
(b)	Las 1.718 u.m. son igual a las estimaciones de los flujos de efectivo futuros al final del Año 3 de 1.802 u.m. descontadas a la tasa de abono proyectada del 4,9 por ciento anual, es decir, $1.802 \text{ u.m.} \div 1,049 = 1.718 \text{ u.m.}$			
(c)	Existe un importe de 2 u.m. acumuladas en otro resultado integral al final del Año 2 porque la tasa de descuento basada en el abono proyectado del 4,9 por ciento ($1,03 \times K$) es diferente de la tasa de descuento corriente del 5 por ciento anual.			

EI172 Los gastos o ingresos financieros por seguro, incluidos en el resultado del periodo y otro resultado integral son de la forma siguiente:

Gastos o ingresos financieros por seguro que surgen de los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento	Año 1	Año 2	Año 3
	u.m.	u.m.	u.m.
En el resultado del periodo	(142) ^(a)	(156)	(84)
En otro resultado integral	<u>(73) ^(b)</u>	<u>75</u>	<u>(2)</u>
En el resultado integral total	<u>(215) ^(c)</u>	<u>(81)</u>	<u>(86)</u>

(a) Aplicando el párrafo B132(a)(ii), la entidad reconocerá en el resultado del periodo los gastos financieros por seguro calculados como el cambio en las estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros a la tasa de abono proyectada. En el Año 1, los gastos financieros de 142 u.m. es la diferencia entre las estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros a la tasa de abono original del 10 por ciento al final del Año 1 de 1.562 u.m. y el importe correspondiente al comienzo del periodo de 1.420 u.m.

(b) Aplicando el párrafo B130(b), la entidad incluye en otro resultado integral la diferencia entre el importe reconocido en el resultado integral total y el importe reconocido en el resultado del periodo. Por ejemplo, en el Año 1, el importe incluido en otro resultado integral de (73) u.m. es (215) u.m. menos (142) u.m. En los Años 1 a 3 el resultado integral total es igual a cero [0 u.m. = (73) u.m. + 75 u.m. + (2) u.m].

(c) La entidad reconoce en el resultado integral total el cambio en las estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros a la tasa de descuento corriente. En el Año 1, los gastos financieros por seguro totales de (215) u.m. es la diferencia entre las estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros a la tasa de descuento corriente al comienzo del Año 1 de 1.420 u.m. y el importe correspondiente al final del Año 1 de 1.635 u.m.

Ejemplo 16—Importe que elimina las asimetrías contables con los gastos o ingresos financieros que surgen de los elementos subyacentes mantenidos (párrafos 89, 90 y B134)

EI173 Este ejemplo ilustra la presentación de los gastos o ingresos financieros por seguro cuando una entidad aplica el enfoque del párrafo 89(b) ("enfoque del rendimiento en libros del periodo corriente"). Este enfoque se aplica cuando una entidad mantiene los elementos subyacentes para los contratos de seguro con componentes de participación directa.

Supuestos

EI174 Una entidad emite 100 contratos de seguro con un periodo de cobertura de tres años. El periodo de cobertura comienza cuando se emiten los contratos de seguro.

EI175 Los contratos en este ejemplo:

- (a) Cumplen la definición de contratos de seguro porque ofrecen un pago fijo por fallecimiento. Sin embargo, para aislar el efecto ilustrado en este ejemplo, y por simplicidad, se ignoran los flujos de efectivo fijos pagaderos en el momento del fallecimiento.

EJEMPLOS ILUSTRATIVOS DE LA NIIF 17 CONTRATOS DE SEGURO

(b) Cumplen los criterios de los contratos de seguro con componentes de participación directa aplicando el párrafo B101.

- EI176 La entidad recibe una sola prima de 150 u.m. por cada contrato al comienzo del periodo de cobertura (las entradas de efectivo futuras totales de 1.500 u.m.).
- EI177 La entidad se compromete a pagar a los tenedores de pólizas de seguro en el vencimiento del contrato un importe acumulado de las rentabilidades sobre un conjunto específico de bonos menos un cargo igual al 5 por ciento de la prima y rentabilidades acumuladas calculadas en esa fecha. Por ello, los tenedores de pólizas de seguro que sobreviven al vencimiento del contrato recibe un 95 por ciento de la prima y rentabilidades acumuladas.
- EI178 En ese ejemplo todos los demás importes, incluyendo el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero, se ignoran por simplicidad.
- EI179 La entidad invierte las primas recibidas de 1.500 u.m. en bonos de ingresos fijos de cupón cero con una duración de tres años (las mismas que las rentabilidades comprometidas a los tenedores de pólizas de seguro). Los bonos rentan una tasa de interés de mercado del 10 por ciento anual. Al final del Año 1, la tasa de interés de mercado cae del 10 por ciento anual al 5 por ciento anual.
- EI180 La entidad mide los bonos a valor razonable con cambios en otro resultado integral aplicando la NIIF 9 *Instrumentos Financieros*. La tasa de interés efectiva de los bonos adquiridos es del 10 por ciento anual, y esa tasa se usa para calcular los ingresos por inversión en el resultado del periodo. Por simplicidad, este ejemplo excluye el efecto de la contabilización de las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros. El valor de los bonos mantenidos por la entidad se ilustra en la tabla siguiente:

Bonos mantenidos	Reconocimiento inicial	Año 1	Año 2	Año 3
	u.m.	u.m.	u.m.	u.m.
Valor razonable	(1.500)	(1.811)	(1.902)	(1.997)
Costo amortizado	<u>(1.500)</u>	<u>(1.650)</u>	<u>(1.815)</u>	<u>(1.997)</u>
Importes acumulados reconocidos en otro resultado integral	<u>-</u>	<u>161</u>	<u>87</u>	<u>-</u>
Cambio en otro resultado integral		161	(74)	(87)
Ingresos por inversión reconocidos en el resultado del periodo (tasa de interés efectiva)		150	165	182

EI181 Aplicando el párrafo 89(b), la entidad opta por desglosar los gastos o ingresos financieros por seguro para cada periodo para incluir en el resultado del periodo un importe que elimine las asimetrías contables con los ingresos o gastos incluidos en el resultado del periodo sobre los elementos subyacentes mantenidos.

Análisis

- EI182 Aplicando los párrafos 45 y B110 a B114 para contabilizar los contratos de seguro con componentes de participación directa, la entidad necesita analizar los cambios en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento para decidir si cada cambio ajusta el margen de servicio contractual (véase la tabla siguiente al párrafo EI184 que ilustra la conciliación del margen de servicio contractual).
- EI183 Aplicando los párrafos B110 a B114, la entidad analiza el origen de cambios en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento de la forma siguiente:

Flujos de efectivo procedentes del cumplimiento ^(a)	Año 1	Año 2	Año 3
	u.m.	u.m.	u.m.
Saldo inicial	-	1.720	1.806
Cambio relacionado con el servicio futuro: contratos nuevos	(75)	-	-
Cambio en la participación de los tenedores de las pólizas de seguro en el valor razonable de los elementos subyacentes ^(b)	295	86	90
Flujos de efectivo	<u>1.500</u>	<u>-</u>	<u>(1.896)</u>

Saldo final	<u>1.720</u>	<u>1.806</u>	<u>–</u>
(a)	<p>Los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento son la estimación del valor presente de las entradas de efectivo futuras y la estimación del valor presente de las salidas de efectivo futuras (en este ejemplo todas las salidas de efectivo varían sobre la base de las rentabilidades sobre los elementos subyacentes). Por ejemplo, en el momento del reconocimiento inicial los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento de (75) u.m. son la suma de las estimaciones del valor presente de las entradas de efectivo futuras de (1.500) u.m. y las estimaciones del valor presente de las salidas de efectivo futuras de 1.425 u.m. (la participación de los tenedores de pólizas de seguro del 95 por ciento del valor razonable de los elementos subyacentes en el momento del reconocimiento inicial de 1.500 u.m.).</p>		
(b)	<p>El cambio en la participación de los tenedores de pólizas de seguro en el valor razonable de los elementos subyacentes es del 95 por ciento del cambio en el valor razonable de los elementos subyacentes. Por ejemplo, en el Año 1 el cambio en la participación de los tenedores de las pólizas de seguro en los elementos subyacentes de 295 u.m. es del 95 por ciento del cambio en el valor razonable en el Año 1 de 311 u.m. (1.811 u.m. – 1.500 u.m.). Aplicando el párrafo B111, la entidad no ajusta el margen de servicio contractual por el cambio en la obligación de pagar a los tenedores de las pólizas de seguro un importe igual al valor razonable de los elementos subyacentes porque no se relaciona con el servicio futuro.</p>		

EI184 Aplicando el párrafo 45, la entidad determina el importe en libros del margen de servicio contractual al final de cada periodo sobre el que se informa de la forma siguiente:

Margen de servicio contractual	Año 1	Año 2	Año 3
	u.m.	u.m.	u.m.
Saldo inicial	–	61	33
Cambio relacionado con el servicio futuro: contratos nuevos	75	–	–
Cambio en la participación de la entidad en el valor razonable de los elementos subyacentes ^(a)	16	5	5
Cambio relacionado con el servicio corriente: reconocimiento en el resultado del periodo por el servicio proporcionado	<u>(30)</u> ^(b)	<u>(33)</u>	<u>(38)</u>
Saldo final	<u>61</u>	<u>33</u>	<u>–</u>
(a)	<p>Aplicando el párrafo B112, la entidad ajusta el margen de servicio contractual por el cambio en la participación de la entidad en el valor razonable de los elementos subyacentes porque esos cambios se relacionan con el servicio futuro. Por ejemplo, en el Año 1, la participación de la entidad en el valor razonable de los elementos subyacentes de 16 u.m. es igual al cambio en la participación de la entidad del 5 por ciento en el cambio en el valor razonable de los elementos subyacentes de 311 u.m. (1.811 u.m. – 1.500 u.m.). Este ejemplo no incluye los flujos de efectivo que no varían sobre la base de las rentabilidades sobre los elementos subyacentes. Para más detalle sobre los cambios relacionados con el servicio futuro que ajusta el margen de servicio contractual, véase el Ejemplo 10.</p>		
(b)	<p>Aplicando los párrafos 45(e) y B119, la entidad determina el importe del margen de servicio contractual reconocido en el resultado del periodo mediante la asignación del margen de servicio contractual al final del periodo (antes de reconocer los importes en el resultado del periodo) de forma lineal a cada unidad de cobertura proporcionada en el periodo corriente y que se espera proporcionar en el futuro. En este ejemplo, la cobertura proporcionada en cada periodo es la misma, por ello, el margen de servicio contractual reconocido en el resultado del periodo para el Año 1 de 30 u.m. es el margen de servicio contractual antes de la asignación de 91 u.m. (75 u.m. + 16 u.m.), dividido por los tres años de cobertura.</p>		

EI185 Los importes reconocidos en el estado (o estados) del rendimiento financiero para el periodo son de la forma siguiente:

Estado (o estados) de rendimiento financiero	Año 1	Año 2	Año 3
	u.m.	u.m.	u.m.
Resultado del periodo			

Margen de servicio contractual reconocido en el resultado del periodo para el servicio proporcionado ^(a)	30	33	38
Resultado del servicio de seguro	30	33	38
Ingresos por inversiones	150	165	182
Gastos financieros por seguro	(150) ^(b)	(165)	(182)
Resultado financiero	-	-	-
Ganancia	30	33	38
Otro resultado integral			
Ganancia / (pérdida) sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral	161	(74)	(87)
Ganancia / (pérdida) por contratos de seguro	(161) ^(b)	74	87
Total otro resultado integral	-	-	-

(a) Este ejemplo ilustra los importes reconocidos como parte del resultado del servicio de seguro y no de los requerimientos de presentación. Para más detalle sobre los requerimientos de presentación véanse los Ejemplos 3 y 9.

(b) Aplicando el párrafo B111, la entidad no ajusta el margen de servicio contractual para los cambios en la obligación de pagar a los tenedores de las pólizas de seguro un importe igual al valor razonable de los elementos subyacentes porque esos cambios no se relacionan con el servicio futuro. Por consiguiente, aplicando el párrafo 87(c), la entidad reconoce esos cambios como gastos o ingresos financieros por seguro en el estado (o estados) del rendimiento financiero. Por ejemplo, en el Año 1, el cambio en el valor razonable de los elementos subyacentes es de 311 u.m. (1.811 u.m. – 1.500 u.m.).

Además, aplicando los párrafos 89, 90 y B134, la entidad desglosa los gastos financieros por seguro para el periodo entre el resultado del periodo y otro resultado integral para incluir en el resultado del periodo un importe que elimina las asimetrías contables con los ingresos o gastos incluidos en el resultado del periodo sobre los elementos subyacentes mantenidos. Este importe coincide exactamente con los ingresos o gastos incluidos por los elementos subyacentes, dando lugar al neto de los dos elementos presentados por separado que es cero. Por ejemplo, en el Año 1 el importe total de los gastos financieros por seguro de 311 u.m. se desglosa y la entidad presenta en el resultado del periodo el importe de 150 u.m. que es igual al importe de los ingresos financieros de los elementos subyacentes. El importe restante de los gastos financieros por seguro se reconoce en otro resultado integral.

Transición

Ejemplo 17—Medición de los grupos de contratos de seguro sin componentes de participación directa aplicando el enfoque retroactivo modificado (párrafos C11 a C15)

EI186 Este ejemplo ilustra los requerimientos de transición para los contratos de seguro sin componentes de participación directa para los que la aplicación retroactiva es impracticable y una entidad opta por aplicar el enfoque de transición retroactiva modificada.

Supuestos

EI187 Una entidad emite contratos de seguro sin componentes de participación directa y agrega esos contratos en un grupo aplicando los párrafos C9(a) y C10. La entidad estima los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento en la fecha de transición aplicando los párrafos 33 a 37 como la suma de:

- (a) una estimación del valor presente de los flujos de efectivo futuros de 620 u.m. [incluyendo el efecto del descuento de (150) u.m.]; y
- (b) el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero de 100 u.m.

EI188 La entidad concluye que es impracticable aplicar la NIIF 17 retroactivamente. Como resultado, la entidad opta, aplicando el párrafo C5, por utilizar el enfoque retroactivo modificado para medir el margen de servicio contractual en la fecha de transición. Aplicando el párrafo C6(a), la entidad usa la información razonable y sustentable para lograr el resultado más próximo a la aplicación retroactiva.

Análisis

EI189 La entidad determina el margen de servicio contractual en la fecha de transición estimando los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento en el momento del reconocimiento inicial aplicando los párrafos C12 a C15 de la forma siguiente:

	Fecha de transición	Ajuste al reconocimiento inicial	Reconocimiento inicial
	u.m.	u.m.	u.m.
Estimaciones de los flujos de efectivo futuros	770	(800)	(30) ^(a)
Efecto del descuento	<u>(150)</u>	<u>(50)</u>	<u>(200)</u> ^(b)
Estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros	620	(850)	(230)
Ajuste del riesgo para el riesgo no financiero	<u>100</u>	<u>20</u>	<u>120</u> ^(c)
Flujos de efectivo procedentes del cumplimiento	<u>720</u>	<u>(830)</u>	<u>(110)</u>

(a) Aplicando el párrafo C12, la entidad estima que los flujos de efectivo futuros en la fecha del reconocimiento inicial del grupo de contratos de seguro sean la suma de:

(i) las estimaciones de flujos de efectivo futuros de 770 u.m. en la fecha de transición; y

(ii) flujos de efectivo de 800 u.m. que se conoce que tienen que ocurrir entre la fecha del reconocimiento inicial del grupo de contratos de seguro y la fecha de transición (incluyendo las primas pagadas en el momento del reconocimiento inicial de 1.000 u.m. y las salidas de efectivo de 200 u.m. pagadas durante el periodo). Este importe incluye los flujos de efectivo procedentes de contratos que dejan de existir antes de la fecha de transición.

(b) La entidad determina que el efecto del descuento en la fecha del reconocimiento inicial del grupo de contratos de seguro es igual a (200) u.m. calculadas como el efecto del descuento sobre las estimaciones de los flujos de efectivo futuros en la fecha del reconocimiento inicial calculados en la nota a pie de página (a). Aplicando el párrafo C13(a), la entidad determina el efecto del descuento usando una curva de rendimiento observable que, por al menos tres años inmediatamente antes de la fecha de transición, aproxima la curva de rendimiento estimada aplicando los párrafos 36 y B72 a B85. La entidad estima que este importe es igual a 50 u.m. reflejando el hecho de que la prima se recibió en el momento del reconocimiento inicial, por ello, el efecto del descuento relacionado solo con la estimación de las salidas de efectivo futuras.

(c) Aplicando el párrafo C14, la entidad determina el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero en el momento del reconocimiento inicial de 120 u.m. como el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero en la fecha de transición de 100 u.m. ajustadas por 20 u.m. para reflejar la liberación esperada del riesgo antes de la fecha de transición. Aplicando el párrafo C14, la entidad determina la liberación del riesgo esperada por referencia a la liberación del riesgo para contratos de seguro similares que la entidad emite en la fecha de transición.

EI190 El margen de servicio contractual en la fecha de transición es igual a 20 u.m. y se calcula de la forma siguiente:

- (a) el margen de servicio contractual medido en el momento del reconocimiento inicial es de 110 u.m., un importe que no habría dado lugar a ingresos o gastos que surgen de los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento que habrían sido estimados en el momento del reconocimiento inicial de 110 u.m. (véase la tabla siguiente al párrafo EI189); menos
- (b) el margen de servicio contractual que se habría reconocido en el resultado del periodo antes de la fecha de transición de 90 u.m., estimadas aplicando el párrafo C15.

EI191 Como resultado, el importe en libros del pasivo por contratos de seguro en la fecha de transición es igual a 740 u.m., que son la suma de los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento de 720 u.m. y el margen de servicio contractual de 20 u.m.

Ejemplo 18—Medición de los grupos de contratos de seguro con componentes de participación directa aplicando el enfoque retroactivo modificado (párrafo C17)

El192 Este ejemplo ilustra los requerimientos de transición para los contratos de seguro con componentes de participación directa cuando la aplicación retroactiva es impracticable y una entidad opta por aplicar el enfoque de transición retroactiva modificada.

Supuestos

El193 Una entidad emite 100 contratos de seguro con componentes de participación directa cinco años antes de la fecha de transición y agrega esos contratos a un grupo aplicando los párrafos C9(a) y C10.

El194 Según los términos de los contratos:

- (a) Se paga una sola prima al comienzo del periodo de cobertura de 10 años.
- (b) La entidad mantiene los saldos contables para los tenedores de las pólizas de seguro y deduce cargos de esos saldos contables al final de cada año.
- (c) Un tenedor de la póliza de seguro recibirá un importe que es igual al mayor del saldo contable y el beneficio por fallecimiento mínimo si una persona asegurada fallece durante el periodo de cobertura.
- (d) Si una persona asegurada sobrevive al periodo de cobertura, el tenedor de la póliza de seguro recibe el valor del saldo contable.

El195 Los siguientes sucesos tuvieron lugar en el periodo de cinco años antes de la fecha de transición:

- (a) la entidad pagó los beneficios por fallecimiento y otros gastos de 239 u.m. que comprenden:
 - (i) 216 u.m. de los flujos de efectivo que varían basados en las rentabilidades sobre los elementos subyacentes; y
 - (ii) 23 u.m. de flujos de efectivo que no varían sobre la base de las rentabilidades sobre los elementos subyacentes; y
- (b) la entidad dedujo los cargos de los elementos subyacentes de 55 u.m.

El196 Aplicando los párrafos 33 a 37, la entidad estima que los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento en la fecha de transición son 922 u.m., que comprenden las estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros de 910 u.m. y un ajuste del riesgo para el riesgo no financiero de 12 u.m. El valor razonable total de los elementos subyacentes en esa fecha es de 948 u.m.

El197 La entidad realiza las siguientes estimaciones:

- (a) sobre la base de un análisis de contratos similares que la entidad emite en la fecha de transición, el cambio estimado en el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero provocado por la liberación del riesgo en el periodo de cinco años antes de la fecha de transición es de 14 u.m.; y
- (b) las unidades de cobertura proporcionadas antes de la fecha de transición es aproximadamente el 60 por ciento de las unidades de cobertura totales del grupo de contratos.

Análisis

El198 La entidad aplica un enfoque retroactivo modificado para determinar el margen de servicio contractual en la fecha de transición, aplicando el párrafo C17, de la forma siguiente:

	u.m.
Valor razonable de los elementos subyacentes en la fecha de transición [párrafo C17(a)]	948
Flujos de efectivo procedentes del cumplimiento en la fecha de transición [párrafo C17(b)]	(922)
Ajustes:	
– Cargos deducidos de los elementos subyacentes antes de la fecha de transición [párrafo C17(c)(i)]	55

	u.m.
– Importes pagados antes de la fecha de transición que no habrían variado basados en las rentabilidades de los elementos subyacentes [párrafo C17(c)(ii)]	(23)
– Cambio estimado en el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero causado por la liberación del riesgo antes de la fecha de transición [párrafo C17(c)(iii)]	<u>(14)</u>
Margen de servicio contractual del grupo de contratos antes del reconocimiento en el resultado del periodo	44
Importe estimado del margen de servicio contractual que se relaciona con los servicios proporcionados antes de la fecha de transición	<u>(26)</u> ^(a)
Margen de servicio contractual estimado en la fecha de transición	<u>18</u>
<p>(a) Aplicando el párrafo C17(d), la entidad determina el margen de servicio contractual que se relaciona con el servicio proporcionado antes de la fecha de transición en 26 u.m. como el porcentaje de las unidades de cobertura proporcionadas antes de la fecha de transición y las unidades de cobertura totales del 60 por ciento multiplicado por el margen de servicio contractual antes del reconocimiento en el resultado del periodo de 44 u.m.</p>	

EI199 Por consiguiente, el importe en libros del pasivo por contratos de seguro en la fecha de transición es igual a 940 u.m., que son la suma de los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento de 922 u.m. y el margen de servicio contractual de 18 u.m.

Apéndice

Modificaciones a otras Normas NIIF

Este apéndice establece las modificaciones a los Ejemplos Ilustrativos para otras Normas NIIF que son consecuencia de la emisión por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad de la NIIF 17 Contratos de Seguro.

NIC 34 Información Financiera Intermedia

Se modifica el párrafo C9. El texto eliminado está tachado.

C Ejemplos relativos al uso de estimaciones

- ...
- C9 **Sectores industriales especializados:** Debido a la complejidad, costo y tiempo excesivos, las mediciones intermedias en sectores especializados pueden ser hechas con menos precisión que las realizadas al cierre del periodo anual. ~~Un ejemplo de lo anterior podrían ser las reservas técnicas en compañías aseguradoras.~~